



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS:

**Evasión de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamiento de
locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco, 2022.**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributos de Empresas Administrados por el Gobierno central, regional y local.

PRESENTADO POR:

Bach. Yaque Arely Yucra Huamani

Código Orcid: 0009-0001-1805-5507

Para optar al Título Profesional de Contador Publico

ASESOR:

Mtra. CPC. Yadira Roque Pimentel

Código Orcid:0000-0002-5921-1537

CUSCO – PERÚ

2024



METADATOS

Datos del autor	
Nombres y apellidos	Bach. Yaque Arely Yucra Huamani
Numero de documento de identidad	DNI. 45526601
URL de Orcid	0009-0001-1805-5507
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	Mgt. CPC. Yadira Roque Pimentel
Numero de documento de identidad	DNI.40474819
URL de Orcid	0000-0002-5921-1537
Datos del jurado	
Presidente del jurado (jurado 1)	
Nombres y apellidos	Dr. Wilfredo Gamarra Villanueva
Numero de documento de identidad	DNI. 23838302
Jurado 2	
Nombres y apellidos	Mgt. Edwin Isidro Flores Ortega
Numero de documento de identidad	DNI. 80025020
Jurado 3	
Nombres y apellidos	Dr. CPC. Juan C. Curiza Carrasco
Numero de documento de identidad	DNI. 43252219
Jurado 4	
Nombres y apellidos	Dr. CPC. Armando Loaiza Manrique
Numero de documento de identidad	DNI. 23876436
Línea de investigación	
Línea de investigación de la Escuela Profesional	Tributos de Empresas Administrados por el Gobierno central, regional y local.



INFORME DE REVISIÓN DE SIMILITUD CON TURNITIN

Evación de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuaní, Canchis, Cusco, 2022.

por YAQUE ARELY YUCRA HUAMANI

Fecha de entrega: 23-nov-2023 06:20a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2236869488

Nombre del archivo: Tesis_corregido_yaquitaaaa_TURNITIN.docx (1.3M)

Total de palabras: 16517

Total de caracteres: 94955




CPC. Yodira Roque Pimentel
MAT. N° 2334



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS:

Evasión de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamiento de
locales comerciales en el Distrito de Siguani, Cusco, 2022.

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributos de Empresas Administrados por el Gobierno central, regional y local.

PRESENTADO POR:

Bach. Yaque Anily Yucra Haarani

Código Orcid: 0009-0001-1805-5507

Para optar al Título Profesional de Contador Público

ASESOR:

Mtra. CPC. Yadira Roque Pimentel

Código Orcid: 0000-0002-5921-1537

CUSCO - PERÚ

2023

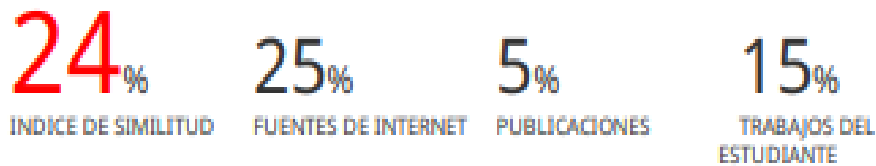


CPC. Yadira Roque Pimentel
MAT. N° 2334



Evasión de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco, 2022.

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	5%
2	Submitted to Universidad Andina del Cusco Trabajo del estudiante	4%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3%
4	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repository.unipiloto.edu.co Fuente de Internet	1%
7	repository.unac.edu.co Fuente de Internet	1%
8	idoc.pub Fuente de Internet	1%


 CPC. Yelina Boque Pimentel
 MAT. N° 2334

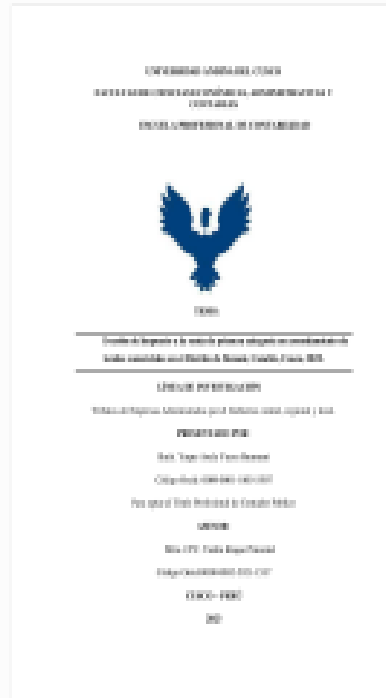


Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por Turnitin. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: YAQUE ARELY YUCRA HUAMANI
Título del ejercicio: similitud
Título de la entrega: Evasión de Impuesto a la renta de primera categoría en arre...
Nombre del archivo: Tesis_corregido_yaquitaaaa_TURNITIN.docx
Tamaño del archivo: 1.3M
Total páginas: 87
Total de palabras: 16,517
Total de caracteres: 94,955
Fecha de entrega: 23-nov-2023 06:20a. m. (UTC-0500)
Identificador de la entre... 2236869488





Agradecimiento

Mi especial agradecimiento a:

A Dios, a mis padres por la guía crucial e importante en mi desarrollo personal y profesional, por ser la fuerza impulsora esencial de mi vida e inculcarme el camino del conocimiento y la perseverancia.

También a mis docentes de la Universidad Andina del Cusco que contribuyeron y apoyaron la formación profesional adquirida para el desarrollo de este estudio, por sus enseñanzas y los valores que nos inculcan en nuestra residencia de estudios profesionales.

Así mismo, a mi asesora y Dictaminantes, para que se cumpliera con el objetivo de perfeccionamiento y broche de oro de este trabajo de investigación profesional.

A todos ellos muchas gracias.

Atentamente

Yaquè Arely Yucra Huamani



Dedicatoria

Dedico esta Tesis con Infinita gratitud a Dios, a mi Padre Víctor Yucra Choque y a mis hermanos y sobrinos por haberme guiado por el buen camino, por todos sus conocimientos que me pudieron dar en vida, fueron el motivo para llegar a cumplir este compromiso conmigo de superación y constante desarrollo personal y profesional.

Asimismo, dedico esta Tesis a la persona más importante en mi vida que es mi Madre Natividad Huamani Ramos, que desde mi niñez asumió ser mi mejor compañera y el pilar y sustento de mi familia. Me ha enseñado y me ha dado todo para que sea la persona y profesional de hoy con valores, principios, virtudes y sobre todo fortaleza para seguir luchando por mis metas y sueños.

Atentamente:

Bach: Yaquè Arely Yucra Huamani



NOMBRES Y APELLIDOS DEL JURADO DE LA TESIS Y DEL ASESOR.

DICTAMINANTES:

- Dr. CPC. Armando Loaiza Manrique
- Dr. CPC. Juan C. Curiza Carrasco

REPLICANTES:

- Dr. CPC. Wilfredo Gamarra Villanueva
- Mgt. CPC. Edwin Isidro Flores Ortega

ASESOR DE TESIS:

- Mtra. CPC. Yadira Roque Pimentel



Índice

Agradecimiento	i
Dedicatoria	ii
NOMBRES Y APELLIDOS DEL JURADO DE LA TESIS Y DEL ASESOR. ...	iii
Índice	iv
Índice de tablas	viii
Resumen:	x
Abstract.	xii
CAPÍTULO I:.....	1
INTRODUCCION.....	1
1.1 Planteamiento del Problema.....	1
1.2 Formulación de problema	3
1.2.1 Problema General.....	3
1.2.2 Problemas Específicos	4
1.3 Justificación.....	4
1.3.1 Conveniencia.....	4
1.3.2 Relevancia social.....	4
1.3.3 Implicancia práctica.	5
1.3.4 Valor teórico.....	5
1.3.5 Utilidad metodológica.....	5



1.4	Objetivos de la Investigación	6
1.4.1	Objetivo General	6
1.4.2	Objetivos Específicos	6
1.5	Delimitación del Estudio	6
1.5.1	Delimitación Espacial	6
1.5.2	Delimitación Temporal	7
1.5.3	Delimitación Conceptual	7
1.5.4	Línea de Investigación	7
CAPÍTULO II:		8
MARCO TEÓRICO		8
2.1	Antecedentes del Estudio	8
2.1.1	Antecedentes Internacionales	8
2.1.2	Antecedentes Nacionales	9
2.1.3	Antecedentes Locales	11
2.2	Bases Legales	12
2.3	Bases Teóricas	14
2.3.1	Evasión Tributaria	14
2.3.2	Rentas de primera categoría	19
2.4	Marco conceptual (Definición de términos básicos)	26
2.5	Hipótesis de la investigación	28



2.6	Variable	28
2.6.1	Identificación de variables	28
2.6.2	Operacionalización de Variables.....	29
CAPÍTULO III:		30
METODO DE INVESTIGACIÓN		30
3.1	Enfoque de la Investigación	30
3.2	Tipo de Investigación	30
3.3	Alcance de la Investigación	30
3.4	Diseño de la Investigación	31
3.5	Población y Muestra.....	31
3.5.1	Población.....	31
3.5.2	Muestra.....	31
3.6	Técnica e instrumento de recolección de datos.....	32
3.6.1	Técnica	32
3.6.2	Instrumentos	33
3.7	Validez y confiabilidad de instrumentos.....	33
3.8	Procesamiento de datos	33
CAPÍTULO IV:		34
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN		34
4.1	Resultados respecto a los objetivos específicos:.....	41



4.2	Resultados respecto a objetivo general	44
CAPÍTULO V:		45
DISCUSIÓN.....		45
5.1	Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos.....	45
5.2	Limitaciones del Estudio.....	47
5.3	Comparación crítica de la literatura existente.....	47
5.4	Implicancias del Estudio	50
5.5	Aporte de investigación.....	50
CONCLUSIONES:		51
RECOMENDACIONES:		53
BIBLIOGRAFÍA.....		55
APÉNDICES		58
Apéndice 01: Matriz de consistencia.....		60
Apéndice 02: Matriz de Instrumento:.....		61
Apéndice 03: Instrumento de Recolección de Datos.....		62
Apéndice 04: Validación de instrumentos.....		67



Índice de tablas

Tabla 1: ¿Puede indicar Ud., de manera específica conoce sobre el concepto de Impuesto a la renta de primera categoría?.....	34
Tabla 2: ¿Puede indicar Ud., si tramito ante la SUNAT?, el registro único de contribuyente RUC?.....	34
Tabla 3: ¿Puede indicar Ud., si por el alquiler de su local comercial para funcionamiento como locales comerciales, paga el Impuesto a la renta de primera categoría?	35
Tabla 4: ¿Puede indicar Ud., si conoce los procedimientos para el cálculo del Impuesto a la Renta de primera categoría?	35
Tabla 5: ¿Puede indicar Ud., hace cuánto tiempo alquila su local comercial?	35
Tabla 6: ¿Puede indicar Ud., para alquilar su inmueble como tienda comercial ha celebrado algún contrato de alquiler)	36
Tabla 7: ¿Puede indicar Ud., el importe de alquiler pactado con el arrendatario de la tienda comercial?.....	36
Tabla 8: ¿Ud., como contribuyente conoce el concepto de conciencia cívica en sus actos como contribuyente de impuestos?	37
Tabla 9: ¿Ud., sabe que pagar los impuestos es cumplir con los deberes ciudadanos, para la mejora de la calidad de vida de los pobladores en genera?	37
Tabla 10: ¿Para Ud., existe complejidad y limitaciones en la comprensión y cumplimiento de las normas tributarias?	38
Tabla 11: ¿Ud., conoce la normativa respecto a las exoneraciones del Impuesto a la renta de primera categoría?	38



Tabla 12: <i>¿Ud., sabe y/o conoce la existencia de la Superintendencia nacional de administración de aduanas y administración tributaria SUNAT?</i>	39
Tabla 13: <i>¿Para Ud., la SUNAT, cumple con sus funciones de inspecciones y verificaciones a las actividades comerciales en el distrito de Sicuani?</i>	39
Tabla 14: <i>¿Ud., en su condición de contribuyente ha sufrido alguna sanción y/o multa por incumplimiento de sus obligaciones tributarias?</i>	40
Tabla 15: <i>¿Ud., sabe que pagar los impuestos es cumplir con los deberes ciudadanos, para la mejora de la calidad de vida de los pobladores en genera?</i>	40
Tabla 16: <i>¿Ud., sabe a qué categoría del Impuesto a la renta pertenece en la actualidad?</i>	41
Tabla 17: <i>La práctica de evasión tributaria de Impuesto a la renta de primera categoría y la inexistencia de la conciencia tributaria en rentas de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales del Distrito de Sicuani.</i>	41
Tabla 18: <i>Practica de evasión tributaria de Impuesto a la renta de primera categoría y Complejidad y limitaciones de normas tributarias en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani.</i>	42
Tabla 19: <i>Practica de evasión tributaria de rentas de primera categoría y la ineficiencia de la función de la Administración tributaria en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani.</i>	43
Tabla 20: <i>Conocimiento sobre la práctica de evasión de Impuesto en rentas de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani.</i>	44



Resumen:

El presente estudio, intitulado “Evasión de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco, 2022”. Se ha elaborado tomando en consideración el problema existente en cuanto al cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales del Impuesto a la renta de primera categoría, en alquileres de tiendas comerciales a los comerciantes en el distrito de Sicuani Canchis Cusco, que en su mayoría de los contribuyentes no cumplen con el pago del Impuesto ya sea por el desconocimiento de las normas tributarias y por la flexibilidad de la administración tributaria en el control. El objetivo de la presente investigación fue: Describir la práctica de evasión de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco, periodo 2022. En cuanto al diseño metodológico, la investigación propone el enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y de alcance descriptivo. Los resultados de la investigación se reflejan en la tabla 24, en donde se tiene que el 23.5% de los propietarios conoce como se da la evasión de Impuesto en rentas de primera categoría, sin embargo, el 76.5% de los propietarios desconoce, esta situación se debe al escaso conocimiento y el grado de educación de los contribuyentes. La investigación concluye como siguiente: Respecto al objetivo general se concluye que la mayoría de los contribuyentes del Impuesto a la renta de primera categoría no saben y/o no conocen sobre el concepto de evasión tributaria en rentas de primera categoría-alquiler de inmuebles, solo una mínima parte de los contribuyentes si conocen el concepto de evasión tributaria, esta situación se atribuye al grado de educación que tienen los contribuyentes, como se evidencia en los resultados de la investigación tabla 24, en donde se tiene que el 23.5% de los propietarios conoce como se da la evasión de Impuesto en rentas de primera categoría, sin embargo, el 76.5% de los



propietarios desconoce, esta situación se debe al escaso conocimiento y el grado de educación de los contribuyentes.

Palabras claves: Evasión tributaria, renta primera categoría, impuestos, impuesto a renta.



Abstract.

The present study, entitled “Evasion of first categoría income tax in leasing of commercial premises in the District of Sicuani, Canchis, Cusco, 2022”. It has been prepared taking into consideration the existing problem regarding compliance with the formal and substantial obligations of the first category income tax, in rentals of commercial stores to merchants in the district of Sicuani Canchis Cusco, which mostly Taxpayers do not comply with the payment of the Tax either due to ignorance of tax regulations and due to the flexibility of the tax administration in control. The objective of this research was: Describe the practice of evasión of first category income tax in leasing commercial premises in the District of Sicuani, Canchis, Cusco, period 2022.

Chapter II theoretical framework includes the background to research that was previously developed and that is related to the state of the art of research and the existing literature, which allows us to deepen the knowledge of the study variables. Regarding the methodological design, the research proposes a quantitative aproche, non-experimental design and descriptive scope. The results of the research are reflected in table 24, where it is found that 23.5% of the owners know how tax evasion occurs on first category income, however, 76.5% of the owners are unaware of this situation. It is due to the poor knowledge and level of education of taxpayers. The investigation concludes as follows: Regarding the general objective, it is concluded that the majority of taxpayers of first category income tax do not know and/or do not know about the concept of tax evasion in first category income-rental of real estate, Only a minimal part of the taxpayers are aware of the concept of tax evasion. This situation is attributed to the level of education that the taxpayers have, as evidenced in the results of the research, Table 24, where it is found that 23.5% of the taxpayers Owners know how tax evasion occurs on first category income, however, 76.5%



of owners do not know, this situation is due to the poor knowledge and level of education of the taxpayers.

Keywords: Evasion of first category income tax and leasing of commercial premise



CAPÍTULO I:

INTRODUCCION

1.1 Planteamiento del Problema

La evasión tributaria en rentas de primera categoría provenientes de locales comerciales es un problema que afecta tanto a nivel internacional como nacional

Este problema se refiere a la falta de cumplimiento por parte de los contribuyentes en el pago de impuestos relacionados con la propiedad de bienes inmuebles, lo que genera una pérdida significativa de ingresos fiscales para el Estado. Según Gómez, (2020), Las cifras son significativas, ya que equivalen a 340.000 millones de dólares en pérdidas, esto indica una falta de cultura tributaria, además del no pago de impuestos por parte de los ciudadanos debido a su falta de confianza en la administración de las autoridades; Esta evasión tributaria causa graves consecuencias, como la disminución de los ingresos fiscales que el Estado necesita para financiar servicios y programas públicos, lo que puede afectar negativamente el desarrollo económico y social de un país. Además, la evasión tributaria también puede generar desigualdades en la sociedad, ya que los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias tienen que pagar más impuestos para compensar la pérdida de ingresos fiscales causada por aquellos que evaden sus impuestos.

En el caso de Perú, la evasión tributaria en rentas de primera categoría provenientes de predios urbanos es otro problema, donde utilizan estructuras financieras para reducir su carga tributaria y minimizar pagos en su declaración u omisión de declaración tributaria, en cual dificulta la labor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), como muestra más relevante son en las ciudades más grandes, como Lima y Arequipa. Esta situación afecta directamente la capacidad de los gobiernos locales para financiar servicios públicos y programas de desarrollo, además, puede generar una



mayor informalidad en el sector inmobiliario, lo que puede perjudicar a los propietarios que cumplen con sus obligaciones tributarias y fomentar la competencia desleal entre los contribuyentes (Melgarejo, 2000).

En la región de Cusco, la evasión tributaria representa un desafío significativo para el desarrollo sostenible y la prestación de servicios públicos esenciales. La región, conocida por su rico patrimonio cultural y como un importante destino turístico, depende en gran medida de los ingresos generados por el comercio. Sin embargo, la evasión de Impuesto a la renta de primera categoría por parte de los propietarios de bienes muebles, incluyendo tiendas comerciales, departamentos, habitaciones, viviendas y entre otros bienes cuyos recaudos se orientan, para mantener y mejorar la infraestructura y los servicios públicos. Además, esta actitud crea una competencia desleal, donde las personas naturales y jurídicas que evaden impuestos pueden ofrecer precios más bajos en comparación con aquellas que cumplen con sus obligaciones tributarias. Esto no solo afecta la equidad en el mercado, sino que también desincentiva el cumplimiento tributario entre otros contribuyentes.

En el distrito de Sicuani, provincia de Canchis, se muestra el incremento de evasión de impuesto a la renta de primera categoría, respecto a años anteriores y con ello el crecimiento de ingresos económicos de propietarios y arrendadores de locales comerciales siendo esto una actividad económica que genera evasión e informalidad al momento de percibir dichos ingresos por lo que traduce que existe el incumplimiento de pago de las obligaciones tributarias. Según la SUNAT mediante la solicitud de acceso a la información pública (SAIP), N°88035826 y N°88035875, así como el expediente 639912-2023 nos indica N° de padrón de contribuyentes entre personas naturales y/o jurídicas de 178 contribuyentes, que arriendan locales comerciales como contribuyentes de rentas de Primera Categoría en el distrito de Sicuani. Sin embargo, se ha observado que muchos propietarios



de predios no cumplen adecuadamente con sus obligaciones tributarias. Esto se puede manifestar de varias maneras, como no declarar o su declarar los ingresos de los alquileres, no emitir recibos oficiales o establecer acuerdos informales que no están registrados ante las autoridades fiscales.

Si continúa la evasión tributaria en rentas de primera categoría provenientes de predios urbanos, podría afectar aún más la capacidad del Estado para financiar servicios y programas públicos, lo que podría generar un mayor deterioro en la calidad de vida de los ciudadanos y un menor desarrollo económico y social de nuestra región y distrito. Además, se podrían generar mayores desigualdades en la sociedad y una mayor informalidad en el sector arrendatario.

Con el desarrollo del presente estudio, se pretende describir la práctica de evasión de Impuesto a la renta de primera categoría, por parte de los contribuyentes que vienen a ser propietarios de bienes inmuebles, asimismo con los resultados de la presente investigación proponer mayor control y concientización por parte de la Superintendencia Nacional de aduanas y administración tributaria SUNAT., con la finalidad de minimizar la evasión de Impuesto a la Renta de primera categoría, en el distrito de Sicuani Canchis Cusco.

1.2 Formulación de problema

1.2.1 Problema General

¿Cómo es la práctica de evasión de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco, periodo 2022?



1.2.2 Problemas Específicos

PE1: ¿Cómo es evasión tributaria de Impuesto a la renta de primera categoría y la Inexistencia de una Conciencia Tributaria en rentas de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco?

PE2: ¿Cómo es la evasión tributaria de Impuesto a la renta de primera categoría y Complejidad y limitaciones de normas tributarias en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco?

PE3: ¿Cómo es la evasión tributaria de rentas de primera categoría y la ineficiencia de la función de la Administración tributaria en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco?

1.3 Justificación

1.3.1 Conveniencia.

Esta investigación ayudara en conocer la situación sobre los contribuyentes acerca de la evasión tributaria en alquiler de bienes muebles en la ciudad de Sicuani, donde la administración tributaria pueda ayudar a mejorar la recaudación tributaria para el estado y tener mejor desarrollo económico en nuestra ciudad. Además, puede servir como referencia para otras investigaciones similares.

1.3.2 Relevancia social

En aspecto de relevancia social, el trabajo de investigación posee una significativa relevancia social, pues aborda un tema que impacta directamente en el bienestar y desarrollo de la comunidad en la ciudad de Sicuani. Al enfocarse en desentrañar la evasión de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamiento de predios urbanos, que afecta a las arcas



ficales del Estado, la investigación no solo busca comprender el fenómeno, sino también brindar herramientas para una acción efectiva.

1.3.3 Implicancia práctica.

La investigación sobre evasión tributaria en rentas de arrendamiento de predios urbanos en Sicuani tiene profundas implicancias prácticas, pues al brindar datos críticos y propuestas innovadoras, posibilita que la administración tributaria optimice la recaudación, perfeccione campañas de sensibilización, reforme políticas, y fortalezca su relación con los contribuyentes. La investigación contribuirá a la solución de problemas similares.

1.3.4 Valor teórico

La investigación aporta mucho valor teórico al ayudarnos a entender mejor los problemas de la evasión tributaria, y nos da ideas sobre cómo enfrentarlos. Además, sirve como una guía muy útil para otras personas que quieran investigar temas parecidos, ya que pueden usar la información y los hallazgos como un punto de partida o como una fuente de inspiración para sus propios estudios, con análisis de las teorías como: Evasión de Impuesto a la renta de primera categoría.

1.3.5 Utilidad metodológica

La presente investigación ha permitido proporcionar el instrumento de recolección de datos debidamente actualizados, los cuales una vez sometido a procesos de validez y confiabilidad, ha servido de guía para conocer las características del comportamiento de la variable que identifica al incumplimiento tributario en rentas de primera categoría; así poder definir, una apropiada metodología que permita estudiar de mejor manera a la población de estudio.



1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo General

Describir la práctica de evasión de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco, periodo 2022.

1.4.2 Objetivos Específicos

OE1: Detallar la evasión tributaria de Impuesto a la renta de primera categoría y la Inexistencia de una Conciencia Tributaria en rentas de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco

OE2: Describir la evasión tributaria de Impuesto a la renta de primera categoría y Complejidad y limitaciones de normas tributarias en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco

OE3: Describir la evasión tributaria de rentas de primera categoría y la ineficiencia de la función de la Administración tributaria en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco

1.5 Delimitación del Estudio

1.5.1 Delimitación Espacial

La investigación se desarrollará en el distrito de Sicuani, provincia Canchis Cusco, específicamente en las áreas comerciales y zonas de mayor actividad económica, donde se encuentran la mayoría de los predios que son arrendados para actividades comerciales. Esto incluye las principales avenidas y calles comerciales, así como mercados y centros comerciales.



1.5.2 Delimitación Temporal

Este estudio se enfoca de manera rigurosa en las actividades relacionadas con el arrendamiento de predios urbanos durante el ejercicio económico del año 2022, cuya información a recabarse corresponderá a dicho periodo.

1.5.3 Delimitación Conceptual

En este estudio, la variable principal que se analizara es la "Evasión de Impuesto a la renta de primera categoría", la cual se entiende como el conjunto de acciones y prácticas que llevan a la omisión parcial o total del pago de impuestos que son legalmente debidos.

1.5.4 Línea de Investigación

El presente estudio corresponde a la línea de investigación: Tributaria fiscal, por pertenecer la investigación al área de Contabilidad tributaria.



CAPÍTULO II:

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes del Estudio

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Antecedente N°1: Buitrago y Guerrero, (2021) en su tesis titulada “Evasión y Elusión del Impuesto de Renta en Colombia” de la Corporación Universitaria Adventista, para optar el grado académico de Licenciada en Gestión Tributaria. La investigación tiene como objetivo general determinar los aspectos vinculados con la evasión y la elusión del impuesto de renta en Colombia. La metodología utilizada fue cualitativa, cuyo reconocimiento es exploratorio y descriptivo, la disposición evoluciona a partir de los datos recolectados, donde no se pretende generalizar resultados, la serie de hechos se realiza en condiciones no controladas y no se busca una observación generalizada sino un estudio. a través de un panorama documental de las realidades específicas de los elementos del fenómeno investigado. El resultado final de la evaluación sugiere que la evasión fiscal es una conducta seguida por el contribuyente en violación de las normas que regulan las obligaciones impuestas; que la elusión fiscal incluye acciones realizadas por el contribuyente para disminuir el pago de impuestos, aprovechando oportunidades o lagunas que la ley permite; Ambas prácticas dañan a la nación colombiana. Como final de la investigación, se hizo factible tomar conciencia de que la evasión fiscal es una conducta que adopta el contribuyente violando las normas que regulan las responsabilidades impuestas, pudiendo omitir registros con el fin de disminuir la obligación o evitar absolutamente su cumplimiento con la obligación tributaria. Finalmente, es importante concluir que tanto la evasión como la elusión afectan notablemente las recaudaciones del Estado, el cual deja de percibir ingresos que podrían destinarse a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos colombianos.



Antecedente N° 2: Peña, et al., (2020), en su tesis titulada “Causas que influyen en la evasión y elusión del impuesto de industria y comercio en la ciudad de Bogotá localidad Mártires centro comercial parque España” de la Universidad Piloto de Colombia, para optar el grado académico de Licenciado. La investigación tiene como objetivo identificar las causas que influyen en la evasión y elusión del impuesto de Industria y Comercio en la ciudad de Bogotá para el sector comercial de la localidad de Mártires, Centro Comercial Parque España. La metodología supone una investigación exploratoria descriptiva de carácter cualitativo, utilizando una población específica del Centro Comercial Parque España, se tomó un patrón correspondiente a 20 comerciantes de distintos lugares y se realizó como dispositivo una encuesta, la cual permitió reconocer algunos elementos de los motivos que inciden en la evasión y elusión del impuesto de Industria y Comercio. En la localidad de Bogotá Una vez identificadas las causas de mayor incidencia que inciden en la evasión y elusión del Impuesto de Industria y Comercio dentro de la ciudad de Bogotá, dentro de la metrópoli de Mártires - Centro Comercial Parque España, se hizo viable decidir que el eje principal es la falta de cultura tributaria, donde hay una falta de compromiso por parte de los comerciantes, la dedicación a cumplir con un bien conocido y un deber que no es solo un impuesto sino también constitucional, porque está dirigido al público, desarrollo que el distrito necesita asegurar a la ciudad, de conformidad con lo que se instala mediante nuestra carta política y también mediante el desempeño por parte de la administración ejerciendo controles y debe poder cumplir con dichos deberes.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Antecedente N° 1: Carbajal y Castañeda, (2021). “Evasión tributaria en rentas de primera categoría de arrendamiento de inmuebles”, Universidad de Ciencias y Humanidades. Para optar el grado académico de Contador Público. La investigación tuvo



como Objetivo: Determinar los factores de la evasión tributaria en las rentas de primera categoría en arrendamientos de inmuebles, que resaltan en los contribuyentes de Carabayllo durante el año 2018. Metodología: de enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, asimismo, se aplicó la técnica de la encuesta teniendo como instrumento un cuestionario. Conclusión más relevante: Una vez finalizado el procesamiento y valoración de los hechos, se concluye que los elementos que destacan dentro de los arrendadores que generan ingresos del condominio de viviendas, en Carabayllo durante el año 2018, y que ocasionan evasión fiscal son, la ausencia de supervisión sobre este sector por parte de la Administración Tributaria, el bajo nivel de tradición tributaria y el bajo nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Antecedente N° 2: Atencia, (2018) “Factores que determinan la evasión del impuesto a la renta de primera categoría por alquileres de locales comerciales en la ciudad de Tocache- San Martín”. Tesis Universidad Agraria de la Selva, para optar el grado de contador público. La investigación tiene como Objetivo: Conocer los factores que determinan, la evasión del Impuesto a la Renta de primera categoría por alquileres de locales comerciales en la ciudad de Tocache-San Martín. Metodología: Tipo transversal de nivel correlacional – explicativo de diseño no experimental con una muestra de 25 contribuyentes. Conclusión más relevante: Constituye el principal problema que incide en el proceso de evasión del Impuesto a la Renta de primera categoría por arrendamientos la indiferencia por parte de la SUNAT; De acuerdo a los resultados mostrados en las tablas cuatro y cinco, los contribuyentes mencionan que nunca fueron visitados por trabajadores de la SUNAT y tampoco fueron fiscalizados. Por otro lado, esta variable se confirma a través de la excesiva correlación entre la indiferencia de la SUNAT y la evasión del Impuesto a la Renta de primera categoría, tal como lo define el R Pearson de 0.924 conforme la tabla 28.



2.1.3 Antecedentes Locales

Antecedente N° 1: Alagón, M. T., (2020). Tesis intitulada: “Evasión tributaria y su incidencia en renta de primera categoría en el Centro Comercial San Andrés de la ciudad del Cusco, 2020”, Para optar al Título Profesional de Contador Público, en la Universidad César Vallejo, cuyo objetivo general fue: Medir el nivel de evasión tributaria en relación a la renta de primera categoría que existe en el centro comercial San Andrés Cusco 2020. La metodología de este estudio es de la forma de investigación aplicada, con el objetivo de resolver los problemas y poder ponerlo en práctica para soluciones factibles, el nivel de estudios es descriptivo correlacional, lo que nos permite graduar el grado de relación. entre las variables, el diseño de investigación es no experimental. La encuesta se realizó a 30 personas, determinando que existe un alto grado de evasión fiscal y su efecto en los ingresos de primera categoría dentro del centro comercial San Andrés, en la localidad del Cusco, 2020. La investigación concluye: En relación a la evasión fiscal e Ingresos de 1ª categoría, se alcanzó la relación, consistente con el resultado final, si existe una relación entre las variables evasión fiscal e ingresos de 1ª categoría, con la r de Pearson, esto significa que existe una datación muy alta entre las variables. En la central comercial San Andrés de la ciudad del Cusco, inquilinos y propietarios desconocen la evasión fiscal y las ganancias de primera clase, lo que conlleva al incumplimiento de los deberes fiscales respecto de las ganancias de 1era categoría.

Antecedente N° 2: Canal y Pumalloclla, (2019). Tesis intitulada “Obligaciones tributarias y las rentas de los propietarios del Centro Comercial Sucesión Sotomayor del distrito del Cusco, 2018”. Tesis de Pregrado, Universidad Andina del Cusco, para optar el título de Contador Público. La investigación tuvo como Objetivo general: Determinar cuál es la situación de las obligaciones tributarias y las rentas de los propietarios del Centro



Comercial Sucesión Sotomayor en el Distrito de Cusco periodo 2018. Metodología: para lo cual determinan el tipo de investigación básica, con un enfoque cuantitativo, con un diseño no experimental y el alcance de investigación que se aplica es descriptivo. El estudio está referido para una población de 15 propietarios y 145 contribuyentes del Centro Comercial Sucesión Sotomayor de la calle Trinitarias en el distrito del Cusco, la muestra está representada por los 15 propietarios y con un nivel de confianza del 95%. Conclusión más relevante: El 53% de los arrendatarios efectúan sus obligaciones tributarias formales, pero haciendo un contraste de información se determina que los propietarios encuestados no realizan como debería ser con sus obligaciones. Asimismo, se ha podido concluir que, para el cumplimiento de sus obligaciones formales, la totalidad de los arrendadores cuentan con el RUC, pero cuyos datos no están debidamente actualizados o están dados de baja, además los arrendatarios en la información brindada manifiestan que no se les entrega el recibo de arrendamiento por el arrendamiento del predio, por lo que se concluye que los propietarios arrendadores no estarían cumpliendo con el pago del impuesto.

2.2 Bases Legales

Las bases legales estuvieron conformadas por el conjunto de documentos de naturaleza legal, los cuales ha servido de testimonio referencial y sobre todo fue el soporte a la investigación como:

- a) **Constitución Política del Perú: Artículos 74, 79, 89 y 91.:** La Constitución establece los principios fundamentales del ordenamiento jurídico peruano, incluyendo los deberes de los ciudadanos en materia fiscal y el marco general para la tributación.
- b) **Leyes Tributarias Específicas:** Ley del Impuesto a la Renta: Ley N° 30541. Regula el impuesto sobre las rentas y ganancias obtenidas por personas naturales y jurídicas.



- c) **Ley del Impuesto General a las Ventas (IGV): Ley N° 6826.** Establece el impuesto sobre el valor agregado en las ventas de bienes y servicios.
- d) **Ley del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC): Ley N° 29816.** Regula el impuesto aplicado a ciertos bienes considerados como selectivos.
- e) **Ley de Control Interno de las Entidades del Estado: Ley N° 28716.** Establece lineamientos para la implementación de sistemas de control interno en las entidades del Estado, incluyendo medidas para prevenir y detectar la evasión tributaria.
- f) **Código Tributario: Ley N° 2492:** Es la principal norma que regula el sistema tributario en Perú. Contiene disposiciones relacionadas con la obligación de los contribuyentes, los procedimientos de fiscalización, las sanciones por incumplimiento y otras disposiciones relevantes para el combate de la evasión tributaria.
- g) **Resoluciones de la Administración Tributaria:** Resoluciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en función de las normas tributarias, como resoluciones sobre procedimientos de fiscalización y criterios interpretativos.
- h) **Reglamentos:** Reglamento del Código Tributario (Decreto Supremo N° 135-99-EF) y otros reglamentos específicos en función de las leyes tributarias: Los reglamentos emitidos en el marco de las leyes tributarias complementan y detallan aspectos específicos de la normativa. Por ejemplo, el Reglamento del Código Tributario, el Reglamento de Comprobantes de Pago, y otros reglamentos relacionados.



2.3 Bases Teóricas

2.3.1 Evasión Tributaria

La evasión de impuestos es una parte importante del cálculo y consiste en un acto deliberado y malintencionado que busca evitar o reducir sistemáticamente, para beneficio propio o de terceros, el pago de obligaciones tributarias. Estas acciones involucran violaciones a las normas legales establecidas. SUNAT, (2022)

Según Washco (2015) define “Este acto de evasión se define como el acto por el cual una persona deja de pagar los impuestos que le exige la ley aplicable.”

Por otro lado, Mendoza (2016) menciona que “la evasión fiscal, es una acción indebida, es decir que los bienes e ingresos pueden ser escondidos con el fin de abonar poco impuesto”.

2.3.1.1 Causas de la evasión tributaria.

Se entienden las principales razones por las cuales las personas evaden de manera arbitraria las limitaciones que les impone su conocimiento. Este comportamiento se puede observar en poblaciones que dependen del gobierno y perciben las inversiones y los gastos del Estado como sólidos, aunque varios estudios estatales han demostrado una falta de conocimiento en este ámbito. Estas políticas tienen como objetivo redistribuir los ingresos, por lo que es importante que nuestros representantes impongan impuestos a aquellos que no contribuyen. Sin embargo, esto genera desconfianza debido a la presunta corrupción de los funcionarios del sector público. (Camargo Hernandez, 2005)

Entre las principales causas de la evasión tributaria son:



- a) **Inexistencia de una Conciencia Tributaria.** - Se describe como la falta de conciencia que tiene un contribuyente al incumplir sus obligaciones tributarias de manera voluntaria y puntual.
- b) **Complejidad y limitaciones de la legislación tributaria.** – En otras palabras, las políticas son muy complejas, difíciles de interpretar por parte de los contribuyentes, tanto que no tienen información de las características de los diferentes regímenes y beneficios que existen.
- c) **Ineficiencia de la Administración Tributaria.** Es aquel en el que la entidad recaudadora debe ser más efectiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, hay más gestión, medidas sancionatorias drásticas.

Por otro lado, según Cosulich (1993) las siguientes causas por la que se evade son las siguientes:

- **Inflación:** Los niveles persistentemente altos de gastos y costos rígidos están incidiendo negativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, generando una disminución en los ingresos reales de los trabajadores y contribuyentes. En muchas instancias, estos desembolsos y costos se sufragan a través de acuerdos con la entidad gubernamental, propiciando situaciones de posible ilegalidad, Consecuentemente, el poder adquisitivo se fundamenta en estimaciones. Durante el período comprendido entre 1988 y 1991, se evidenciaron tasas de inflación históricamente altas, fluctuando entre el 66.7% y el 75% en nuestro país, lo cual se correlacionó con la evasión fiscal que varió entre el 78% y el 92%. Se observa una relación íntima y directa entre la inflación y la evasión de impuestos.



- **Actitud Social:** Se refiere a la forma en que la sociedad cumple con sus obligaciones tributarias y cómo las normas sociales influyen en este comportamiento en diferentes momentos o grupos. La evasión tributaria es un fenómeno que se observa en diferentes poblaciones y que se justifica a veces por razones de índole moral. La evasión no se limita a un sector específico, sino que es practicada por diferentes grupos de personas.
- **Equidad fiscal:** El enfoque se centra en todas las habilidades y capacidades, así como en los ingresos percibidos por cada contribuyente. Por lo tanto, si estos ingresos están estrechamente relacionados con la conciencia tributaria, pueden influir en la sensibilización hacia este tema. Cuando se establecen impuestos, se pretende que se utilicen de forma colectiva con el propósito de que cada contribución se invierta en obras productivas a nivel social. No obstante, en muchas ocasiones estos recursos no se utilizan para mantenimientos y suelen ser absorbidos por la burocracia, resultando en muchos egresos que no son productivos. Por tanto, es fundamental tener en cuenta que los gastos públicos, mediante los cuales se ejecutan obras y proyectos sociales que benefician a múltiples sectores, dependen de la recaudación tributaria.
- **Exoneraciones:** Se cree que existe una insuficiente inclusión de ciertas áreas económicas o regiones geográficas en la ejecución de ciertas prácticas y expectativas de grupos, lo que ha resultado en herramientas que no han cumplido con los resultados deseados.
- **Complejidad de normas:** Las regulaciones fiscales pueden ser complicadas, confusas y sesgadas en lugar de justas, neutrales y sencillas. Esta situación puede deberse a múltiples factores tributarios, como la falta de directrices claras basadas en



valores éticos y morales, y la falta de compromiso por parte del estado para proporcionar los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de la población. Esta situación puede afectar la estabilidad y la cantidad de impuestos recaudados, lo que se considera una desventaja para los ciudadanos y puede generar la necesidad de recibir asistencia de diferentes servicios.

2.3.1.2 Tipos de evasión tributaria.

Según Lahura (2016), estos son solo algunos de los tipos de evasión tributaria en el Perú y es importante mencionar que todas estas acciones son ilegales y pueden tener graves consecuencias legales y financieras.

- a) Elusión tributaria: consiste en utilizar legalmente las leyes fiscales para reducir la cantidad de impuestos que se deben pagar.
- b) Omisión tributaria: se produce cuando un individuo o empresa no declara todos sus ingresos o bienes a las autoridades fiscales.
- c) Fraude tributario: se refiere a la acción intencional de falsear información o documentación para evadir el pago de impuestos.
- d) Elaboración de facturas falsas: consiste en crear facturas ficticias para reducir la cantidad de impuestos a pagar.
- e) Evasión transfronteriza: se produce cuando un individuo o empresa utiliza la estructura de una empresa en el extranjero para evadir el pago de impuestos en su país de origen.

2.3.1.3 Efectos de la evasión tributaria



Algunos de los efectos más comúnmente mencionados incluyen:

- a. Reducción de los ingresos fiscales del gobierno, lo que puede limitar su capacidad para financiar programas y servicios públicos.
- b. Incremento de la carga fiscal para aquellos que cumplen con sus obligaciones tributarias, lo que puede resultar en una mayor presión fiscal para las clases más bajas y medianas.
- c. Desigualdad fiscal, donde algunos contribuyentes evaden sus obligaciones tributarias mientras que otros cumplen con ellas.
- d. Daño a la economía en general, ya que la evasión tributaria reduce los recursos disponibles para financiar inversiones y gastos públicos importantes.
- e. Pérdida de confianza en el sistema tributario y en las instituciones gubernamentales en general.

2.3.1.4 Factores que influyen a la evasión tributaria.

Según Romero (2021), Los factores que influyen en esta actividad negativa para el gobierno peruano, temas como: falta de cultura tributaria, evasión de impuestos o elusión tributaria de todo tipo, corrupción, deficiencia en las administraciones públicas, defraudación tributaria entre otros.

2.3.1.5 Defraudación tributaria.

La defraudación tributaria se refiere a las prácticas ilegales que llevan a cabo individuos o empresas con el objetivo de evitar el pago de los impuestos que legalmente les corresponde abonar. A diferencia de la elusión tributaria, que se basa en la utilización



de resquicios legales para minimizar la carga tributaria, la defraudación implica el uso de métodos fraudulentos y engañosos para evadir impuestos (Romero Carazas & Colmenarez de Zavala, 2021).

2.3.1.6 Elusión tributaria

La elusión son las estrategias, acciones que toman los individuos o empresas para reducir su carga tributaria dentro de los límites de la ley. A diferencia de la evasión tributaria, que implica prácticas ilegales como no declarar ingresos o falsificar documentos, la elusión tributaria se lleva a cabo utilizando los resquicios o ambigüedades en la legislación para minimizar los impuestos pagados (Romero Carazas & Colmenarez de Zavala, 2021).

2.3.1.7 Cultura tributaria

La cultura tributaria se refiere al conjunto de valores, creencias, actitudes y prácticas que prevalecen en una sociedad con respecto a los impuestos y al cumplimiento de las obligaciones fiscales. Incluye cómo los ciudadanos perciben la importancia de pagar impuestos, su disposición para cumplir con las leyes fiscales, y cómo ven el uso de los ingresos fiscales por parte del gobierno (Romero Carazas & Colmenarez de Zavala, 2021).

2.3.2 Rentas de primera categoría

De acuerdo con la SUNAT (2020), indica que: Las rentas de primera categoría son aquellas consideradas como ingresos gravables por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) en Perú. Estas rentas incluyen, pero no se limitan a:

- a. Salarios y remuneraciones: los ingresos obtenidos por una persona por prestar servicios laborales o profesionales.



- b. Ganancias de capital: los ingresos obtenidos por la venta o disposición de bienes, incluyendo acciones, bonos, terrenos, entre otros.
- c. Rentas de bienes: los ingresos obtenidos por el alquiler de bienes inmuebles o muebles.
- d. Rentas financieras: los ingresos obtenidos por la recepción de intereses, dividendos, ganancias en la enajenación de acciones, entre otros.
- e. Honorarios y comisiones: son ingresos obtenidos por la prestación de servicios profesionales o de consultoría.
- f. Ingresos por actividades económicas: los ingresos obtenidos por la realización de actividades comerciales, industriales, de prestación de servicios, entre otros.

2.3.2.1 Ingresos por alquileres

En esta categoría entran los ingresos provenientes del alquiler o subarrendamiento de bienes inmuebles, como terrenos, edificios o sus dependencias. Esto también incluye los ingresos que el propietario recibe por servicios adicionales, como el alquiler de un garaje, y los impuestos que legalmente se le deben al propietario pero que el inquilino debe pagar. SUNAT, (2022).

2.3.2.2 Arrendamiento

El arrendamiento es un acuerdo entre dos partes que implica la cesión de un bien o servicio por un período determinado y a cambio de una contraprestación económica. En términos generales, este acuerdo se refiere a la cesión de terrenos urbanos y está basado en un contrato o documento de arrendamiento. Este documento establece las condiciones acordadas entre el arrendador (propietario) y el arrendatario (inquilino), incluyendo la



cantidad a pagar y la duración del arrendamiento, así como otros términos y condiciones, como el mal uso, el deterioro o la destrucción del bien. (Sánchez Galán, 2017).

El alquiler se refiere a la relación entre dos partes (personas naturales o jurídicas) en la que se proporciona un bien o servicio por un período determinado y a cambio de una remuneración económica por su uso. En términos generales, esta relación se aplica a la cesión de bienes inmuebles urbanos y suele regirse por un contrato o documento de arrendamiento que establece las condiciones acordadas entre el arrendador (propietario) y el arrendatario (inquilino), incluyendo la cantidad de dinero y el tiempo de duración del arrendamiento, así como otras disposiciones en caso de mal uso, deterioro o incluso destrucción del bien arrendado.

2.3.2.3 Subarrendamiento

Para Muñoz, (2015) En el Perú, el término subarrendamiento se refiere a la circunstancia en la cual una persona arrienda una propiedad a otra persona que, a su vez, la arrienda a un tercero. En esta situación, el arrendatario original se convierte en subarrendador y el tercero se convierte en subarrendatario.

La Ley de Arrendamientos Urbanos y su Reglamento regulan el subarrendamiento en el Perú y definen los derechos y obligaciones de las partes que intervienen en el contrato de arrendamiento. En el caso del subarrendador, se requiere obtener el consentimiento previo del arrendador original y cumplir con las obligaciones acordadas en el contrato de arrendamiento original.

El subarrendamiento en el Perú está sujeto a la regulación establecida por la Ley de Arrendamientos Urbanos y su Reglamento, y es fundamental tener en cuenta las posibles implicaciones tanto para el subarrendador como para el subarrendatario. Por ejemplo, el



subarrendador podría ser considerado responsable por cualquier daño ocasionado al bien inmueble, mientras que el subarrendatario podría enfrentar la posibilidad de ser desalojado si el arrendador original decide finalizar el contrato de arrendamiento original. Por lo tanto, es de suma importancia conocer las obligaciones y derechos de todas las partes involucradas en el contrato de subarrendamiento, a fin de evitar cualquier inconveniente o consecuencia negativa.

2.3.2.4 Cesión Gratuita de Bienes Muebles e Inmuebles de Distintos Predios.

Se refiere a un acuerdo legal entre dos partes en el cual se transfiere la propiedad de bienes muebles e inmuebles de diferentes propiedades sin que haya un pago o contraprestación económica por ello. Esta cesión puede ser realizada entre particulares, empresas, organizaciones sin fines de lucro, entidades gubernamentales, entre otros. La cesión de bienes puede tener como objetivo la donación a una organización benéfica, la transferencia de la propiedad de un bien de una empresa a otra, la transmisión de la propiedad de una herencia a un heredero, entre otros. Es importante destacar que, a pesar de ser una cesión gratuita, se deben cumplir con los requisitos legales para su formalización, como la elaboración de un documento legal que establezca los términos y condiciones de la cesión y la inscripción de la misma en el registro de la propiedad correspondiente. Además, es importante tener en cuenta que la cesión de bienes puede tener implicaciones fiscales y contables que deben ser consideradas, especialmente en el caso de empresas y organizaciones. SUNAT, (2022).

2.3.2.5 Cesión temporal de bienes muebles e inmuebles

La cesión temporal de bienes muebles e inmuebles es un acuerdo legal en el que se establecen las condiciones para el uso temporal de un bien por parte de otra persona o



entidad, durante un tiempo determinado y bajo ciertas condiciones establecidas en el contrato de cesión. Es importante que el contrato esté bien redactado y establezca claramente las obligaciones y responsabilidades de las partes involucradas.

2.3.2.6 Mejoras al predio

Se refiere a un conjunto de acciones y procesos dirigidos a la mejora de un terreno o propiedad, con el objetivo de aumentar su valor y/o hacerlo más habitable, funcional y estéticamente atractivo. Este proceso puede incluir distintas acciones, como la construcción o remodelación de viviendas, la creación de áreas verdes, la instalación de servicios básicos como agua potable y saneamiento, la pavimentación de calles y aceras, entre otros, el mejoramiento de predios puede ser llevado a cabo por particulares, organizaciones comunitarias, empresas o entidades gubernamentales, y puede estar dirigido a distintos objetivos, como la mejora de las condiciones de vida de una comunidad, el aumento del valor de una propiedad, el cumplimiento de regulaciones y normativas, entre otros, es importante destacar que el proceso de mejoramiento de predios debe ser planificado y ejecutado con cuidado, considerando aspectos como la seguridad, la calidad de los materiales utilizados, la legalidad de las acciones y los permisos necesarios, entre otros aspectos relevantes SUNAT, (2022).

2.3.2.7 Cesión gratuita de predios

Es un acuerdo legal mediante el cual el propietario de un predio transfiere la propiedad del mismo a otra persona o entidad sin recibir una contraprestación económica a cambio, esta cesión puede tener diversos objetivos, como la donación de un terreno para la construcción de una escuela o centro comunitario, la transferencia de la propiedad de un bien raíz a un heredero, la cesión de un terreno para la realización de un proyecto de interés social,



entre otros. Es importante destacar que, aunque se trate de una cesión gratuita, es necesario cumplir con los requisitos legales para su formalización, como la elaboración de un documento legal que establezca los términos y condiciones de la cesión, y la inscripción de la misma en el registro de la propiedad correspondiente, además, es importante considerar las implicaciones fiscales y contables que puede tener la cesión gratuita de un predio, especialmente si se trata de una empresa o entidad gubernamental. Por lo tanto, se recomienda asesorarse con expertos en la materia antes de realizar una cesión gratuita de un predio, y se considera una renta ficta que corresponderá al 6% del valor del autoevalúo del año anterior. Esta renta ficta se incluirá como renta bruta para calcular el impuesto correspondiente. SUNAT, (2022)

2.3.2.8 Contrato de arrendamiento y subarrendamiento

De acuerdo con la SUNAT (2020) Un contrato de arrendamiento es un acuerdo en el que el arrendador se compromete a poner a disposición del arrendatario un bien inmueble a cambio de un pago. Este acuerdo puede incluir condiciones específicas como el precio del alquiler, la duración del contrato y las responsabilidades de las partes involucradas. Por otro lado, el subarrendamiento ocurre cuando el arrendatario original alquila el bien inmueble a un tercero, convirtiéndose en el subarrendador. En este caso, existe un acuerdo entre el subarrendador y el subarrendatario, en el que se establecen las condiciones del subarrendamiento.

2.3.2.9 Cálculo del impuesto

- Impuesto Anual de Primera Categoría: Se consigue después de haber realizado la operación de la multiplicación del 6.25% a la Renta Neta Imponible de Primera Categoría. (SUNAT, 2022)



- Renta bruta: Comprende todo el conjunto de ingresos que se encuentran gravados con el impuesto que se obtenga en el ejercicio gravable. (SUNAT, 2022)
- Renta ficta: La renta ficta se calcula en base al valor del predio declarado en el autovalúo correspondiente al Impuesto Predial, a este importe se le calcula el 6%. (SUNAT, 2022)
- Renta Neta Imponible de Primera Categoría: Es la base para calcular el Impuesto a la Renta, aplicando la tasa del 6.25%. (SUNAT, 2022)
- Saldo a Favor del Contribuyente o del Fisco: Del cálculo anterior saldrá un resultado, de acuerdo a ello se determinará si existe Impuesto por pagar al Estado o si hay un saldo a favor que se puede reembolsar o compensar contra una futura obligación. (SUNAT 2022)

Tasa: Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo, los derechos arancelarios de los Registros Públicos. (SUNAT, 2022)

Figura 1

Guía para pagar arrendamiento

¿CÓMO LLENAR LA GUÍA PARA PAGAR ARRENDAMIENTO?

SOLO PARA SER USADO COMO BORRADOR: UTILICE ESTA GUÍA PARA FACILITAR SU DECLARACIÓN Y/O PAGO

GUÍA PARA ARRENDAMIENTO

EL ÚNICO DATO A RECTIFICAR ES EL MONTO DEL ALQUILER, PARA LO CUAL DEBERÁ LLENAR TODOS LOS DATOS DE ESTA GUÍA.

NÚMERO RUC DEL ARRENDADOR	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TIPO DE BIEN	<input type="checkbox"/> Predio <input type="checkbox"/> Pueblo o zonas	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
PERÍODO TRIBUTARIO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL INQUILINO (EN NÚMERO versión N°1 al dígito)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL INQUILINO	<input type="text"/>	<input type="text"/>
MONTO DEL ALQUILER EN MONEDA NACIONAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>

- En caso de SUBARRENDAMIENTO, consigne la diferencia entre el monto del alquiler pactado entre el inquilino y el que debe abonar el propietario.
- Si el alquiler está determinado en moneda extranjera, deberá efectuar el cambio a moneda nacional, usando el tipo de cambio promedio compra publicado por la SBS correspondiente a la fecha en que culmina el periodo mensual de arrendamiento.

VER INSTRUCCIONES AL REVERSO

Tipo de bien arrendado (alquilado), subarrendado o cedido en uso.

Añote el mes y el año que corresponda a la declaración/pago.

Consigne el código correspondiente al documento de identidad del inquilino, según la Tabla.

Añote el número del documento de identidad del inquilino.

Consigne el monto del alquiler en moneda nacional.

Consigne el número de RUC del arrendador o subarrendador.

Se rectifica o sustituye una declaración, consigne el número de operación del formulario original.

Consigne el importe a pagar SÓLO si se tratase de una declaración rectificatoria/sustitutoria.

NOTA: Señor arrendador se le recomienda firmar la constancia de pago antes de entregarla al inquilino.

TABLA N° 1
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
6	RUC
1	Documento de identidad
4	Carné de Extranjería
7	Pasaporte
16	Cédula Diplomática
0	Doc.Trib.no.Dom.Sin.RUC

Central de Consultas: 0-801-12-100 (al costo de una llamada local)
(01) 315-0730 / *4000 (desde celulares)
www.sunat.gob.pe

Nota: SUNAT: Formulario virtual 1683

2.4 Marco conceptual (Definición de términos básicos)

- a. **Acceptor tributario:** Según (Pérez, 2018), el término "acceptor tributario" se refiere a las personas jurídicas cuyo favor pretende otorgar un beneficio, estos acreedores son gobierno central, los gobiernos regionales y autoridades locales.
- b. **Contribuyente:** González (2018), Es la persona natural o jurídica que realiza las operaciones comerciales que generan la obligación tributaria, es decir, aquel acto o hecho que da lugar a pagar un tributo de manera obligatoria.
- c. **Cultura tributaria:** Es el conjunto de valores, creencias, actitudes y prácticas que prevalecen en una sociedad con respecto a los impuestos y al cumplimiento de las



obligaciones fiscales. Incluye cómo los ciudadanos perciben lo importante de pagar impuestos, su disposición para efectuar con las leyes fiscales, y cómo ven el uso de los ingresos fiscales por parte del gobierno

- d. **Declaración jurada:** La declaración jurada se refiere a la presentación de información por parte del contribuyente a la administración tributaria, en la que se manifiestan hechos relevantes relacionados con la obligación tributaria. Esta manifestación debe cumplir con las formalidades y requisitos establecidos por la Ley. (Lara Flores, 2017).
- e. **Deuda tributaria:** Según Rodríguez (2021), la deuda tributaria se refiere al monto total adeudado por el contribuyente, el cual incluye tanto el monto del tributo como las multas e intereses que se hayan generado a raíz del incumplimiento de las obligaciones fiscales. Es decir, se trata de la suma de las obligaciones tributarias pendientes de pago.
- f. **Elusión tributaria:** La elusión tributaria se refiere a las estrategias y acciones que toman los individuos o empresas para reducir su carga tributaria dentro de los límites de la ley.
- g. **La defraudación tributaria:** La defraudación tributaria se refiere a las prácticas ilegales que llevan a cabo individuos o empresas con el propósito de obviar el pago de los impuestos que legalmente les corresponde abonar.
- h. **Obligación tributaria:** Según De los Ríos (2014), la obligación tributaria se refiere al vínculo creado por la ley entre el deudor y el acreedor tributario, con el objetivo de cumplir con el pago del tributo, y que puede ser exigido de manera coactiva.
- i. **Predios urbanos:** Bien inmueble que por lo general se encuentra en un sitio poblado, dotado de servicios básicos y cuyo fin es el uso para comercio, industria o vivienda BS Besco, (2022).



- j. **Renta bruta:** Según Rodríguez (2021), En el ámbito tributario, se define la renta bruta como la suma total de los ingresos gravables en un ejercicio económico determinado, los cuales están sujetos al pago del impuesto correspondiente
- k. **Renta neta:** Según Rodríguez (2021), La renta neta se define en términos tributarios como el resultado de restar de la renta bruta los gastos deducibles permitidos por la ley, hasta el límite máximo establecido.
- l. **Renta de arrendamiento o alquiler:** Según Álvarez (2019), la renta de arrendamiento o alquiler es la remuneración que se entrega o se recibe por el uso o beneficio de un bien inmueble. Esta cantidad de dinero u otro equivalente puede ser fijada en el contrato de arrendamiento y representa una obligación financiera para el arrendatario o inquilino durante el período de tiempo establecido en el contrato.

2.5 Hipótesis de la investigación

Las investigaciones descriptivas tienen como objetivo principal preceder y describir los fenómenos tal como se presentan, sin manipulación de variables, por tanto, en la presente investigación no se ha formulado las hipótesis, tanto, hipótesis general y las hipótesis específicas, por considerarse de alcance descriptivo (Hernández Sampieri , Fernández Collado , & Baptista Lucio , 2014)

2.6 Variable

2.6.1 Identificación de variables

Variable 1:

- Evasión de Impuesto de rentas de primera categoría



2.6.2 Operacionalización de Variables.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Variable 1: Evasión de Impuesto a la renta de primera categoría	La evasión tributaria es una acción ilegal en la que un individuo o empresa evita pagar alguna deuda de impuestos, básicamente consiste en utilizar medios ilícitos para evitar el pago de tributos al Estado. (Romero Carazas & Colmenarez de Zavala, 2021)	Para la operacionalización de la variable: Evasión de Impuesto a la renta de primera categoría, tomaremos como instrumentos de recolección de datos a Cuestionario, cuyos ítems o reactivos, estarán orientadas a las dimensiones: Inexistencia de una conciencia tributaria, Complejidad y limitaciones de normas tributarias y Ineficiencia de la función de la Administración tributaria las cuales serán medidas por los indicadores.	- Inexistencia de una Conciencia Tributaria	- Conciencia social - Puntualidad en obligaciones - Pago de impuestos
			Complejidad y limitaciones de normas tributarias	- Normas tributarias - Exoneraciones de impuestos - Regímenes tributarios
			- Ineficiencia de la función de la Administración Tributaria SUNAT	- Inspecciones - Verificaciones - Efectividad



CAPÍTULO III:

METODO DE INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de la Investigación

La investigación propuesta adoptará un enfoque cuantitativo debido a su carácter secuencial y probatorio. Este enfoque se sustenta en la secuencia lógica de cada etapa, donde la ejecución de una conduce directamente a la siguiente, sin la posibilidad de eludir ningún paso. Además, se basa en el supuesto fundamental de que existe un orden intrínseco en la naturaleza, y se confía en comprender dicho orden (Hernández Sampieri , Fernández Collado , & Baptista Lucio , 2014).

3.2 Tipo de Investigación

Este estudio de investigación se enfocó en el tipo básico, con el propósito de expandir los entendimientos del tema presentado. Según Villanueva (2015), "la investigación fundamental busca exclusivamente incrementar la comprensión científica existente, sin tener un objetivo práctico específico". Por lo tanto, este trabajo se centrará en profundizar los conocimientos existentes en el área de interés, sin tener un objetivo práctico específico. El objetivo principal es contribuir a la construcción del conocimiento en el campo de estudio y fomentar el desarrollo de futuras investigaciones.

3.3 Alcance de la Investigación

Descriptivo, porque hemos buscado especificar propiedades y características importantes del fenómeno o anomalía que se analice. Describiremos las tendencias de nuestro grupo o población del presente estudio de investigación. "Evasión de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco" (Hernández Sampieri , Fernández Collado , & Baptista Lucio , 2014).



3.4 Diseño de la Investigación

No experimental, de corte transversal y de variable única, puesto que no se manipuló deliberadamente variable alguna, sólo nos limitaremos a observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para luego analizar. Además, será de corte transversal o transversal porque la recolección de datos será en un solo momento o tiempo único, ya que su propósito es describir la variable y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado: “Evasión de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco” (Hernández Sampieri , Fernández Collado , & Baptista Lucio , 2014)

3.5 Población y Muestra

3.5.1 Población

Se refiere a los contribuyentes de personas naturales que generan rentas de primera categoría. De acuerdo con la información proporcionada por la SUNAT, se ha determinado que existen 685 personas naturales que cumplen con los criterios mencionados. Estos contribuyentes serán el foco de análisis y estudio en la investigación sobre evasión tributaria en el arrendamiento de predios para locales comerciales en el distrito de Sicuani durante el ejercicio económico del año 2022.

3.5.2 Muestra

Para el presente estudio de investigación se planteó un muestreo probabilístico de manera aleatoria, aplicando la formula existente.

Con la siguiente fórmula para muestras en estudios descriptivos y con población finita, calcularemos la muestra para nuestro estudio de investigación:



$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Donde:

n : Tamaño de la muestra

N : Tamaño de la población o universo 178 contribuyentes

Z : Nivel de confianza 92%

e : Error de estimación máximo aceptado +-8

p : Probabilidad de que ocurra el evento estudiado

q : (1 - p) Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado

Ahora para reemplazar los valores, primeramente, hallaremos el valor de “p” y “q” con una prueba piloto¹.

Entonces tenemos como resultado una nuestra muestra de (85) arrendadores los cuales serán elegidos de manera aleatoria en los diferentes puntos del distrito de Sicuani.

3.6 Técnica e instrumento de recolección de datos

3.6.1 Técnica

Como técnica se ha utilizado a:

- Técnica de encuesta
 - Técnica de análisis de documentos
-



3.6.2 Instrumentos

Como instrumentos se ha utilizado a:

- Cuestionario
- Análisis documental

3.7 Validez y confiabilidad de instrumentos

Para obtener la validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos de la presente investigación se ha realizado con el juicio de expertos.

3.8 Procesamiento de datos

La información que se recolectó mediante nuestros instrumentos, han sido clasificados, ordenados y codificados para ser procesados y luego ser representados en tablas y gráficas en Microsoft Excel. Finalmente se procedió al análisis y discusión, conclusiones y finalmente las recomendaciones propias de la tesis.



CAPÍTULO IV:

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

La presentación de los resultados estadísticos que se presenta en tablas, con las interpretación y análisis de tablas producto de procesamiento de datos.

Tabla 1: ¿Puede indicar Ud., de manera específica conoce sobre el concepto de Impuesto a la renta de primera categoría?

	N	%
Si	29	34.1
No	56	65.9
Total	85	100.0

Nota. Datos recolectados del cuestionario.

Comentario

De la tabla 1, se tiene que el 34.1% de los propietarios conocen sobre el impuesto a la renta de primera categoría, sin embargo, el 65.9% desconoce.

Tabla 2: ¿Puede indicar Ud., si tramito ante la SUNAT?, el registro único de contribuyente RUC?

	N	%
Si	37	43.5
No	48	56.5
Total	85	100.0

Nota. Datos recolectados de datos del cuestionario.

Comentario:

De la tabla 2, se tiene que el 43.5% si realizaron el trámite del registro único de contribuyente RUC, ante la SUNAT; mientras que el 56.5% no realizó el trámite o no a alquilado su inmueble.



Tabla 3: ¿Puede indicar Ud., si por el alquiler de su local comercial para funcionamiento como locales comerciales, paga el Impuesto a la renta de primera categoría?

	N	%
Si	26	30.6
No	59	69.4
Total	85	100.0

Nota. Datos recolectados del cuestionario.

Comentario:

De la tabla 3, se tiene que el 30.6% se los propietarios pagan el impuesto a la renta de primera categoría, por alquiler de si local comercial, mientras que el 69.4% no realiza el pago o no a alquilado su inmueble.

Tabla 4: ¿Puede indicar Ud., si conoce los procedimientos para el cálculo del Impuesto a la Renta de primera categoría?

	N	%
Si	23	27.1
No	62	72.9
Total	85	100.0

Nota. Datos recolectados del cuestionario.

Comentario:

De la tabla 4, se tiene que el 27.1% se los propietarios conocen sobre los procedimientos para el cálculo del Impuesto a la Renta de primera categoría, mientras que el 72.9% no tiene conocimiento.

Tabla 5: ¿Puede indicar Ud., hace cuánto tiempo alquila su local comercial?

	N	%
6 meses	10	11.8
1 año	17	20.0
2 años	16	18.8



Más de 2 años	10	11.8
No indica	32	37.6
Total	85	100.0

Nota. Datos recolectados del cuestionario.

Comentario:

De la tabla 5, se tiene que el 20% de los propietarios alquilo su inmueble por un año, el 18.8% por dos años, el 11.8% por más de dos años, y el 11.8% por 6 meses, el 37.8% no indico el tiempo de arrendamiento

Tabla 6: ¿Puede indicar Ud., para alquilar su inmueble como tienda comercial ha celebrado algún contrato de alquiler)

	N	%
Si	43	50.6
No	42	49.4
Total	85	100.0

Nota. Datos recolectados del cuestionario

Comentario:

De la tabla 6, se tiene que el 50.6% de los propietarios realizan un contrato por alquiler de la tienda comercial, mientras que el 49.4% no realiza el contrato o no ha alquilado su inmueble.

Tabla 7: ¿Puede indicar Ud., el importe de alquiler pactado con el arrendatario de la tienda comercial?

	N	%
Si	41	48.2
No	44	51.8
Total	85	100.0



Nota. Datos recolectados del cuestionario.

Comentario:

De la tabla 7, se tiene que el 48.2% de los propietarios consideran el importe pactado en el contrato por alquiler de la tienda comercial, fue de 1,000.00 mientras que el 51.8% no indica o no ha alquilado su inmueble.

Tabla 8: ¿Ud., como contribuyente conoce el concepto de conciencia cívica en sus actos como contribuyente de impuestos?

	N	%
Si	30	35.3
No	55	64.7
Total	85	100.0

Nota. Datos recolectados del cuestionario.

Comentario:

De la tabla 8, se tiene que el 35.3% de los propietarios tienen conocimiento respecto al concepto de conciencia cívica; mientras que el 64.7% no conoce del tema.

Tabla 9: ¿Ud., sabe que pagar los impuestos es cumplir con los deberes ciudadanos, para la mejora de la calidad de vida de los pobladores en genera?

	N	%
Si	31	36.5
No	54	63.5
Total	85	100.0

Nota. Datos recolectados del cuestionario.

Comentario:



De la tabla 9, se tiene que el 36.5% de los propietarios cumplen con el pago del impuesto como cumplimiento de los deberes ciudadanos, para la mejora de la calidad de vida de los pobladores, mientras que el 63.5% no cumple con el pago o no a alquilado su inmueble.

Tabla 10: ¿Para Ud., existe complejidad y limitaciones en la comprensión y cumplimiento de las normas tributarias?

	N	%
Si	40	47.1
No	45	52.9
Total	85	100.0

Nota. Datos recolectados del cuestionario.

Comentario:

De la tabla 10, se tiene que el 47.1% de los propietarios considera que hay complejidad y tiene limitaciones en la comprensión y cumplimiento de las normas tributarias, mientras que para el 52.9% de los propietarios no es complejo entender las normas tributarias.

Tabla 11: ¿Ud., conoce la normativa respecto a las exoneraciones del Impuesto a la renta de primera categoría?

	N	%
Si	26	30.6
No	59	69.4
Total	85	100.0

Nota. Datos recolectados de cuestionario.

Comentario:



De la tabla 11, se tiene que el 30.6% de los propietarios considera que tienen conocimiento de la normativa de exoneración del impuesto a la renta de primera categoría, mientras que para el 69.4% de los propietarios no conoce la normativa.

Tabla 12: ¿Ud., sabe y/o conoce la existencia de la Superintendencia nacional de administración de aduanas y administración tributaria SUNAT?

	N	%
Si	43	50.6
No	42	49.4
Total	85	100.0

Nota. Datos recolectados del cuestionario.

Comentario:

De la tabla 12, se tiene que el 50.6% de los propietarios considera que tienen conocimiento sobre la existencia de la Superintendencia Nacional de administración de aduanas y administración tributaria SUNAT, mientras que el 49.4% de los propietarios no conoce.

Tabla 13: ¿Para Ud., la SUNAT, cumple con sus funciones de inspecciones y verificaciones a las actividades comerciales en el distrito de Sicuani?

	N	%
Si	30	35.3
No	55	64.7
Total	85	100.0

Nota. Datos recolectados del cuestionario.

Comentario:



De la tabla 13, se tiene que el 35.3% de los propietarios considera que la SUNAT cumple con sus funciones de inspección y verificación a las actividades comerciales en los distritos de Sicuani, sin embargo, el 64.7% de los propietarios manifiesta que la SUNAT como cumple con sus funciones.

Tabla 14: ¿Ud., en su condición de contribuyente ha sufrido alguna sanción y/o multa por incumplimiento de sus obligaciones tributarias?

	N	%
Si	23	27.1
No	62	72.9
Total	85	100.0

Nota. Datos recolectados del cuestionario.

Comentario:

De la tabla 14, se tiene que el 27.1% de los propietarios manifiestan que alguna vez fueron sancionados y/o multados por la SUNAT por incumplimiento de sus obligaciones tributarias, mientras que el 72.9% de los propietarios nunca fue sancionado por la SUNAT.

Tabla 15: ¿Ud., sabe que pagar los impuestos es cumplir con los deberes ciudadanos, para la mejora de la calidad de vida de los pobladores en genera?

	N	%
Si	31	36.5
No	54	63.5
Total	85	100.0

Nota. Datos recolectados del cuestionario.

Comentario:



De la tabla 15, se tiene que el 36.5% de los propietarios cumplen con el pago del impuesto como cumplimiento de los deberes ciudadanos, para la mejora de la calidad de vida de los pobladores, mientras que el 63.5% no cumple con el pago o no a alquilado su inmueble.

Tabla 16: ¿Ud., sabe a qué categoría del Impuesto a la renta pertenece en la actualidad?

	N	%
Si	36	42.4
No	49	57.6
Total	85	100.0

Nota. Datos recolectados del cuestionario.

Comentario:

De la tabla 16, se tiene que el 42.4% de los propietarios si conocen sobre la categoría al cual pertenecen y para el 57.6% de los propietarios no conocen.

4.1 Resultados respecto a los objetivos específicos:

Objetivo específico (a)

“Detallar la práctica de evasión tributaria de Impuesto a la renta de primera categoría y la Inexistencia de una Conciencia Tributaria en rentas de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco”

Tabla 17: La práctica de evasión tributaria de Impuesto a la renta de primera categoría y la inexistencia de la conciencia tributaria en rentas de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales del Distrito de Sicuani.

	N	%
Si	20	23.5
No	65	76.5



Total	85	100.0
-------	----	-------

Nota. Datos recolectados del cuestionario

Comentario:

De la tabla 17, se tiene que el 23.5% de los propietarios considera que la práctica de evasión tributaria de impuesto a la renta de primera categoría se debe a la inexistencia de una conciencia tributaria en rentas de primera categoría en arrendamientos; mientras que el 76.5% considera que se debe a otro aspecto o simplemente no conoce del tema.

Objetivo específico (b):

“Describir la práctica de evasión tributaria de Impuesto a la renta de primera categoría y Complejidad y limitaciones de normas tributarias en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco”

Resultados:

Tabla 18: Practica de evasión tributaria de Impuesto a la renta de primera categoría y Complejidad y limitaciones de normas tributarias en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani.

	N	%
Si	18	21.2
No	67	78.8
Total	85	100.0

Nota. Datos recolectados del cuestionario.

Comentario:

De la tabla 18, se tiene que el 21.2% de los propietarios considera que la práctica de evasión tributaria de impuesto a la renta de primera categoría se debe a la complejidad y



limitaciones de las normas tributarias en arrendamientos de locales comerciales; mientras que el 78.8% considera que se debe a otro aspecto o simplemente no conoce del tema.

Objetivo específico (c)

“Describir la práctica de evasión tributaria de rentas de primera categoría y la ineficiencia de la función de la Administración tributaria en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco”

Resultados:

Tabla 19: Practica de evasión tributaria de rentas de primera categoría y la ineficiencia de la función de la Administración tributaria en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani

	N	%
Si	21	24.7
No	64	75.3
Total	85	100.0

Nota. Datos recolectados del cuestionario.

Comentario:

De la tabla 19, se tiene que el 24.7% de los propietarios considera que la práctica de evasión tributaria de impuesto a la renta de primera categoría se debe a la ineficiencia de las funciones de la Administración tributaria en arrendamientos de locales comerciales; mientras que el 75.3% considera que se deba a otro aspecto o simplemente no conoce del tema.



4.2 Resultados respecto a objetivo general

“Describir la práctica de evasión de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco, periodo 2022”

Tabla 20: Conocimiento sobre la práctica de evasión de Impuesto en rentas de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani.

	N	%
Si	20	23.5
No	65	76.5
Total	85	100.0

Nota. Datos recolectados del cuestionario.

Comentario:

De la tabla 20, se tiene que el 23.5% de los propietarios conoce como se da la evasión de Impuesto en rentas de primera categoría, sin embargo, el 76.5% de los propietarios desconoce, esta situación se debe al escaso conocimiento y el grado de educación de los contribuyentes.



CAPÍTULO V:

DISCUSIÓN

5.1 Descripción de los hallazgos más relevantes y significativos

Para describir los hallazgos más relevantes y significativos, se toma en cuenta a los hallazgos conseguidos en los resultados de la investigación, respecto a los objetivos diseñados en la presente investigación, tanto el objetivo general y los objetivos específicos.

Resultados respecto al objetivo general:

“Describir la práctica de evasión de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco, periodo 2022”

De la tabla 20, se tiene que el 23.5% de los propietarios conoce como se da la evasión de Impuesto en rentas de primera categoría, sin embargo, el 76.5% de los propietarios desconoce, esta situación se debe al escaso conocimiento y el grado de educación de los contribuyentes.

Resultados respecto a objetivos específicos:

Objetivo específico (a)

“Detallar la práctica de evasión tributaria de Impuesto a la renta de primera categoría y la Inexistencia de una Conciencia Tributaria en rentas de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco”



De la tabla 17, se tiene que el 23.5% de los propietarios considera que la práctica de evasión tributaria de impuesto a la renta de primera categoría se debe a la inexistencia de una conciencia tributaria en rentas de primera categoría en arrendamientos; mientras que el 76.5% considera que se debe a otro aspecto o simplemente no conoce del tema.

Objetivo específico (b)

“Describir la práctica de evasión tributaria de Impuesto a la renta de primera categoría y Complejidad y limitaciones de normas tributarias en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco”

De la tabla 18, se tiene que el 21.2% de los propietarios considera que la práctica de evasión tributaria de impuesto a la renta de primera categoría se debe a la complejidad y limitaciones de las normas tributarias en arrendamientos de locales comerciales; mientras que el 78.8% considera que se debe a otro aspecto o simplemente no conoce del tema.

Objetivo específico (c)

“Describir la práctica de evasión tributaria de rentas de primera categoría y la ineficiencia de la función de la Administración tributaria en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco”

De la tabla 19, se tiene que el 24.7% de los propietarios considera que la práctica de evasión tributaria de impuesto a la renta de primera categoría se debe a la ineficiencia de las funciones de la Administración tributaria en arrendamientos de locales comerciales; mientras que el 75.3% considera que se deba a otro aspecto o simplemente no conoce del tema.



5.2 Limitaciones del Estudio

Para el desarrollo de presente estudio, no se presentó ninguna limitación, tanto en acopio de información, pues los contribuyentes del Impuesto a la renta de primera categoría (Propietarios de bienes inmuebles), brindaron la información solicitada de manera voluntaria, respecto a la situación económica se asumió con el peculio propio de la tesista sin financiamiento alguno y cuento al aspecto metodológico, fue superado con el concurso de la tesista y el apoyo del asesor de la tesis.

5.3 Comparación crítica de la literatura existente

Para el desarrollo de este ítem, se procedió a la comparación y discusión de la literatura utilizada, así como los antecedentes del estudio, tanto internacional, nacional y local, en donde los resultados fueron comparadas y discutidos de acuerdo al detalle siguiente:

Resultados de la investigación:

“De la tabla 20, se tiene que el 23.5% de los propietarios considera que la práctica de evasión tributaria de impuesto a la renta de primera categoría se debe a la inexistencia de una conciencia tributaria en rentas de primera categoría en arrendamientos; mientras que el 76.5% considera que se debe a otro aspecto o simplemente no conocen el tema, es decir falta de conocimiento de las normas tributarias”

Según **Buitrago y Guerrero**, (2021) en su tesis titulada “Evasión y Elusión del Impuesto de Renta en Colombia” de la Corporación Universitaria Adventista, para optar el grado académico de Licenciada en Gestión Tributaria. Como conclusión de la investigación se hizo factible tomar conciencia de que la evasión fiscal es una conducta que adopta el contribuyente violando las normas que regulan las responsabilidades impuestas, pudiendo omitir registros con el fin de disminuir la obligación o evitar absolutamente su cumplimiento. con la obligación tributaria. Finalmente, es importante concluir que tanto la evasión como la



elusión afectan notablemente las recaudaciones del Estado, el cual deja de percibir ingresos que podrían destinarse a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos colombianos. En la comparación, existe una similitud superficial, con nuestros resultados, pues en las conclusiones se menciona que la evasión tributaria si existe y que la práctica afecta al erario nacional.

Según **Peña, et al.**, (2020), en su tesis titulada “Causas que influyen en la evasión y elusión del impuesto de industria y comercio en la ciudad de Bogotá localidad Mártires centro comercial parque España” se pudo determinar y concluir que el eje principal es la falta de cultura tributaria, donde hay una falta de compromiso por parte de los comerciantes, la dedicación a cumplir con un bien conocido y un deber que no es solo un impuesto sino también constitucional, porque está dirigido al público, desarrollo que el distrito necesita asegurar a la ciudad, de conformidad con lo que se instala mediante nuestra carta política y también mediante el desempeño por parte de la administración ejerciendo controles y debe poder cumplir con dichos deberes. Las conclusiones de la investigación no guardan relación con nuestras conclusiones, pues la práctica de cultura tributaria hace de que se incurra en la evasión tributaria, mientras en nuestra investigación es la falta de practica de conciencia tributaria.

Por otro lado, **Carbajal, y Castañeda** (2021). “*Evasión tributaria en rentas de primera categoría de arrendamiento de inmuebles*”, tiene la conclusión más relevante: que el eje principal es la falta de cultura tributaria, donde hay una falta de compromiso por parte de los comerciantes, la dedicación a cumplir con un bien conocido y un deber que no es solo un impuesto sino también constitucional, porque está dirigido al público, desarrollo que el distrito necesita asegurar a la ciudad, de conformidad con lo que se instala mediante nuestra



carta política y también mediante el desempeño por parte de la administración ejerciendo controles y debe poder cumplir con dichos deberes. Los resultados tienen cierta similitud, pues se menciona que, la evasión tributaria en rentas de primera categoría se genera por falta de control de administración tributaria y falta de cultura tributaria, mientras en nuestro resultado es la falta de conciencia tributaria.

Mientras, **Alagón, M. T.** (2020) Tesis intitulada: “Evasión tributaria y su incidencia en renta de primera categoría en el Centro Comercial San Andrés de la ciudad del Cusco, 2020”, Concluye la investigación: que el eje principal es la falta de cultura tributaria, donde hay una falta de compromiso por parte de los comerciantes, la dedicación a cumplir con un bien conocido y un deber que no es solo un impuesto sino también constitucional, porque está dirigido al público, desarrollo que el distrito necesita asegurar a la ciudad, de conformidad con lo que se instala mediante nuestra carta política y también mediante el desempeño por parte de la administración ejerciendo controles y debe poder cumplir con dichos deberes. Los resultados no muestran similitud con nuestros resultados, pues según el autor Alagón existe desconocimiento de la existencia de evasión tributaria, mas no las razones.

Finalmente, **Canal y Puma (2019)**. Tesis intitulada “*Obligaciones tributarias y las rentas de los propietarios del Centro Comercial Sucesión Sotomayor del distrito del Cusco, 2018*”. Conclusión más relevante: El 53% de los propietarios cumplen con sus obligaciones tributarias formales, pero haciendo un contraste de información se determina que los propietarios encuestados no cumplen como debería ser con sus obligaciones. Asimismo, se ha podido concluir que, para el cumplimiento de sus obligaciones formales, la totalidad de los propietarios cuentan con el RUC, pero cuyos datos no están debidamente actualizados o



están dados de baja, además los arrendatarios en la información brindada manifiestan que no se les entrega comprobante alguno por el arrendamiento del predio, por lo que se concluye que los propietarios arrendadores no estarían cumpliendo con el pago del impuesto. Los resultados tienen una similitud muy superficial, pues omiten el giro de los comprobantes de pago por alquiler de inmuebles, nuestros resultados se deben a la falta de práctica de conciencia cívica.

5.4 Implicancias del Estudio

Los resultados de la presente investigación han permitido conocer sobre la práctica de evasión tributaria de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamientos de locales comerciales se debe al desconocimiento de las normas vigentes y se puede presumir a la falta de control por parte de la administración tributaria, como se indica en los resultados del 100% de la muestra, el 76.5% no cumple con su obligación tributaria, así mismo el presente informe final, será tomado en cuenta en la solución de problemas similares y como referencia para otras investigaciones.

5.5 Aporte de investigación

El análisis del estado del arte y los resultados del presente estudio han, permitido conocer el comportamiento de la variable de estudio, Evasión tributaria en rentas de primera categoría en alquiler de locales comerciales en el distrito de Canchis Cusco, contrastar la teoría que ha contribuido a la generalización de los resultados en la Ciencia contable, llenando algunos vacíos en el conocimiento y profundización de la teoría utilizada en la presente investigación, como se evidencia en los resultados de investigación, conociéndose las causas sobre el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes del Impuesto.



CONCLUSIONES:

1. Respecto al objetivo general se concluye que la mayoría de los contribuyentes del Impuesto a la renta de primera categoría no saben y/o no conocen sobre el concepto de evasión tributaria en rentas de primera categoría-alquiler de locales comerciales, solo una mínima parte de los contribuyentes si conocen el concepto de evasión tributaria, esta situación se atribuye al grado de educación que tienen los contribuyentes, como se evidencia en los resultados de la investigación tabla 20, en donde se tiene que el 23.5% de los propietarios conoce como se da la evasión de Impuesto en rentas de primera categoría, sin embargo, el 76.5% de los propietarios desconoce, esta situación se debe al escaso conocimiento y el grado de educación de los contribuyentes.
2. Referente al objetivo específico (a) la investigación concluye que, la práctica de evasión tributaria en rentas de primera categoría en alquiler de locales comerciales, se debe a otros aspectos como el desconocimiento de normas tributarias por falta de grado de educación de contribuyentes, como se aprecia en los resultados, tabla 17, n donde se tiene que el 23.5% de los propietarios considera que la práctica de evasión tributaria de impuesto a la renta de primera categoría se debe a la inexistencia de una conciencia tributaria en rentas de primera categoría en arrendamientos; mientras que el 76.5% considera que se debe a otro aspecto o simplemente no conoce del tema.



3. En cuanto al objetivo específico (b) la investigación concluye, que la complejidad y limitaciones de las normas tributarias de las normas tributarias no son las razones para la evasión tributaria, existen otros aspectos y simplemente no conocen el tema, esta situación se atribuye, a que los contribuyentes son renuentes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, como se evidencia en los resultados tabla 18, en donde se tiene que el 21.2% de los propietarios considera que la práctica de evasión tributaria de impuesto a la renta de primera categoría se debe a la complejidad y limitaciones de las normas tributarias en arrendamientos de locales comerciales; mientras que el 78.8% considera que se debe a otro aspecto o simplemente no conoce del tema.
4. Finalmente respecto al objetivo específico (c) se concluye que la práctica de evasión tributaria no se debe a la ineficiencia de las funciones de la administración tributaria, también refieren que la práctica de evasión tributaria se debe a otros aspectos o simplemente al desconocimiento del tema, como se observa en los resultados, tabla 19, donde se tiene que el 24.7% de los propietarios considera que la práctica de evasión tributaria de impuesto a la renta de primera categoría se debe a la ineficiencia de las funciones de la Administración tributaria en arrendamientos de locales comerciales; mientras que el 75.3% considera que se deba a otro aspecto o simplemente no conoce del tema.



RECOMENDACIONES:

1. Para minimizar la práctica de evasión de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco, se recomienda a la Superintendencia Nacional de adunas y Administración tributaria SUNAT., la difusión permanente sobre vigencia de normas tributarias, así como sobre delitos tributarios como la evasión tributaria por medios radiales, televisivas y otros medios.
2. En cuanto a la inexistencia de la conciencia tributarita en los contribuyentes del Impuesto a la renta de primera categoría alquiler de bienes inmuebles y predios, su recaudación es una de las funciones de la administración tributaria, por tanto esta Institución debe realizar coordinaciones con Instituciones educativas así como realizar difusiones radiales , televisivas y otros medios sobre la interiorización en los contribuyentes sobre el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y hacer conocer sobre el destino de los impuestos recaudados.
3. En cuanto a la complejidad y limitaciones de las normas tributarias, la sugerencia va también a la SUNAT., como ente recaudador de impuestos administrados por gobierno local, realizar actividades de socialización sobre la vigencia de impuestos, sus



características, la determinación y cumplimiento de obligaciones, en forma mensual, a fin de que los contribuyentes conozcan sus obligaciones tributarias.

4. Finalmente en cuanto se refiere a las funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y administración tributaria SUNAT., Canchis Cusco, como ente recaudador de impuestos se recomienda cumplir sus funciones y sus facultades de manera eficiente, sobre todo en el control de evasión tributaria en rentas de primera categoría que consiste en arrendamiento y/o alquileres de bienes inmuebles para locales comerciales, que un buen número de contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias.



BIBLIOGRAFÍA

- Alagon Fernandez, M. T. (2020). *Evasión tributaria y su incidencia en renta de primera categoría en el Centro Comercial San Andrés de la ciudad del Cusco, 2020 [Tesis de pregrado, Universidad Cesa Vallejo]*. Repositorio institucional, Cusco, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/91834>
- Atencia Ocaña, D. Y. (2018). *Factores que determinan la evasión del impuesto a la renta de primera categoría por alquileres de locales comerciales en la ciudad de Tocache-San Martín [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional Agraria de los Andes]*. Repositorio institucional, Tocache, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.14292/1464>
- Buitrago Guerrero, L., & Guerrero Pérez, L. E. (2021). *Evasión y Elusión del Impuesto de Renta en Colombia [Tesis de pregrado, Corporación Universitaria Adventista Colombia]*. Repositorio institucional, Medellín, Colombia. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11254/1187>
- Camargo Hernandez, D. F. (2005). *Evasión Fiscal: Un problema a Resolver*. Eumed.net.
- Canal Rozas, D., & Pumalloclla Olarte, C. (2019). *Obligaciones tributarias y las rentas de los propietarios del Centro Comercial Sucesión Sotomayor del distrito del Cusco - 2018 [Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco]*. Repositorio institucional, Cusco, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12557/3752>
- Carbajal Ramón, J. R., & Castañeda Heredia, C. L. (2021). *Evasión tributaria en rentas de primera categoría de arrendamientos de inmuebles [Tesis de pregrado, Universidad de Ciencias y Humanidades]*. Repositorio institucional, Lima, Perú. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12872/658>
- Congreso de la Republica. (2014). DECRETO SUPREMO N° 015-2014-VIVIENDA. Lima.
- Congreso de la República. (2017). *Ley N°30533, Ley que autoriza al ministerio de vivienda, construcción y saneamiento realizar intervencion a través de núcleos ejecutores*. Lima: El Peruano.
- Contraloría General de La República. (2016). *Control Interno*. Lima : Contraloria.



- Cosulich Ayala, J. (1993). *La evasión tributaria*. Naciones Unidas. Obtenido de <https://hdl.handle.net/11362/9480>
- Cruz, A. (2022). *Naturaleza jurídica de las Startup en relación con su crecimiento empresarial (Barranca-2021)*. Barranca: Universidad Nacional de Barranca.
- Economipedia. (Mayo de 1 de 2019). *Terminos y Definiciones*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/gerencia.html>
- Hernandez , R., & Mendoza , C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.*, México: Mc Graw –Hill Interamericana.
- Hernández Sampieri , R., Fernández Collado , C., & Baptista Lucio , P. (2014). *Metodologia de la investigacion* . México DF. : McGrawHil .
- Hernández Sampieri , R., Fernández Collado , C., & Baptista Lucio , P. (2014). *Metodologia de la Investigacion* . Mexico : McGRAW-HILL.
- Lahura, E. (2016). Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en Perú. *Estudios Economicos*, 32, 55-70.
- Ministerio de Vivenda, C. y. (2018). *Resolución 094-2018*. Lima.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Sanamiento. (2017). *Resolución Directorial n° 105-2017-VIVIENDA/VMVU-PNVR*. Lima: El Peruano .
- Ministerio de vivienda, construccion y saneamiento . (2018). *Resolución Directoral N.° 094-2018-VIVIENDA-VMVU-PNVR*. Lima : El Peruano.
- Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento. (2017). *Resolucion Ministerial n° 112-2017-VIVIENDA*. Lima: El Peruano.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2018). *Resolucion Directorial N° 166-2018-VIVIENDA/VMVU-PNVR*. Lima: El Peruano.
- Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento. (2020). *Resolucion Ministerial n°306-2020-VIVIENDA*. Lima: El Peruano.
- Muñoz, V. (2015). La cultura tributaria en el Perú: una revisión de la literatura. 2(23), 97-115.
- Ñaupas Páitan , H., Mejia Mejia, E., & Villagomez Paucar, A. (2013). *Metodologia de inverstigación cuantitativa y cualitativa y redaccion de tesis*. Colombia: Ediciones de la U.



- Orellana Nirian, P. (23 de julio de 2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/crecimientoempresarial.html>
- Peña Triana, E., Cerón Duque, M. D., & Guevara Bermúde, D. P. (2020). *Causas que influyen en la evasión y elusión del impuesto de industria y comercio en la ciudad de Bogotá localidad Mártires centro comercial parque España [Especialización en Gerencia Tributaria, Universidad Piloto de Colombia]* . Repositorio institucional , Bogotá, Colombia. Obtenido de <http://repository.unipiloto.edu.co/handle/20.500.12277/9531>
- Poder Ejecutivo . (2013). *Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA* . Lima: El Peruano .
- Poder Ejecutivo. (2017). *Decreto Supremo, N° 004-2017-VIVIENDA*. Lima: El Peruano.
- Real Academia de la Lengua Española . (2019). *Definicion de Terminos* .
- Rincón Eckardt, J. G. (2020). pregrado. *El Fenómeno de La Evasión Fiscal en las Sociedades por Acciones*. Universidad de la Costa, Colombia.
- Robins y Coulter. (2010). *Introduccion al control interno* .
- Roman y Roman Abogados . (2020). *Diccionario jurídico*. Argentina: Editorial Bibliografica Argentina.
- Romero Carazas, R., & Colmenarez de Zavala, Y. M. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13. Obtenido de <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402>
- Sánchez Galán, J. (2017). Arrendamiento. *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/arrendamiento.html>
- Secretaría de la Función Pública de México. (2014). *control interno en el ámbito de la administración pública federal*. Mexico: Diario Oficial de la Federación.
- SUNAT. (15 de 8 de 2020). *Rentas de Primera Categoría*. Obtenido de SUNAT.gob.pe: <https://renta.sunat.gob.pe/personas/renta-de-primera-categoria>
- Torres Bardales, C. (2007). *Orientaciones básicas de metodología de la investigación científica / C. Torres Bardales*. Lima, Perú : San Marcos.



Washco Castro, T. L. (2015). *Análisis de las reformas tributarias e incidencia en la recaudación de los principales impuestos del Ecuador. 2009 – 2013 [Tesis de maestría, Universidad de Cuenca]*. Repositorio institucional, Cuenca, Ecuador.
Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/21566>

APÉNDICES





Apéndice 01: Matriz de consistencia

TEMA: “Evasión de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco, 2022”

I.- PROBLEMA:	II.- OBJETIVOS	V.VARIABLES	METODOLOGIA
<p>Problema general</p> <p>¿Cómo es la práctica de evasión de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco, periodo 2022?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>PE1: ¿Cómo es la práctica de evasión tributaria de Impuesto a la renta de primera categoría y la Inexistencia de una Conciencia Tributaria en rentas de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco?</p> <p>PE2: ¿Cómo es la práctica de evasión tributaria de Impuesto a la renta de primera categoría y Complejidad y limitaciones de normas tributarias en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco?</p> <p>PE3: ¿Cómo es la práctica de evasión tributaria de rentas de primera categoría y la ineficiencia de la función de la Administración tributaria en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco?</p>	<p>Objetivo general.</p> <p>Describir la práctica de evasión de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco, periodo 2022.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a) Detallar la práctica de evasión tributaria de Impuesto a la renta de primera categoría y la Inexistencia de una Conciencia Tributaria en rentas de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco</p> <p>b) Describir la práctica de evasión tributaria de Impuesto a la renta de primera categoría y Complejidad y limitaciones de normas tributarias en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco</p> <p>c) Describir la práctica de evasión tributaria de rentas de primera categoría y la ineficiencia de la función de la Administración tributaria en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco</p>	<p>Variable 1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evasión tributaria de impuesto a la renta de primera categoría <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la Inexistencia de una Conciencia Tributaria - Complejidad y limitaciones de normas tributarias - Ineficiencia de la función de la Administración tributaria 	<p>Tipo: Básico</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Alcance: Descriptivo</p> <p>Población:</p> <p>178 Propietarios de bienes inmuebles</p> <p>La muestra: probabilística de 85 propietarios de inmuebles.</p> <p>Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encuesta - Análisis de documentos <p>Instrumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario - Ficha de análisis de documentario



Apéndice 02: Matriz de Instrumento:

Variables	Dimensiones	Indicadores	Número de ítems	Ítems o reactivos
Variable 1 Evasión tributaria de rentas de primera categoría	- La Inexistencia de una Conciencia Tributaria	- Conciencia cívica - Puntualidad - Pagar impuestos	3	1. ¿Ud., como contribuyente conoce el concepto de conciencia cívica en sus actos como contribuyente de impuestos? 2. ¿Ud., como contribuyente del Impuesto a la renta de primera categoría conoce y cumple con su obligación en forma puntual? 3. ¿Ud., sabe que pagar los impuestos es cumplir con los deberes ciudadanos, para la mejora de la calidad de vida de los pobladores en general?
	- Complejidad y limitaciones de normas tributarias	- Normas tributarias - Exoneraciones de impuestos - Regímenes tributarios	3	4. ¿Para Ud., existe complejidad y limitaciones en la comprensión y cumplimiento de las normas tributarias? 5. ¿Ud., conoce la normativa respecto a las exoneraciones del Impuesto a la renta de primera categoría? 6. ¿Ud., conoce la vigencia de los regímenes tributarios? 7.- Ud., sabe a qué régimen pertenece en la actualidad?
	- Ineficiencia de la función de la Administración tributaria	- Inspecciones - Verificaciones - Efectividad	3	8.- ¿Ud., sabe y/o conoce la existencia de la Superintendencia nacional de administración de aduanas y administración tributaria SUNAT? 9.- ¿Para Ud., la SUNAT, cumple con sus funciones de inspecciones y verificaciones a las actividades comerciales en el distrito de Sicuani? 10.- ¿Ud., en su condición de contribuyente ha sufrido alguna sanción y/o multa por incumplimiento de sus obligaciones tributarias



Apéndice 03: Instrumento de Recolección de Datos

GUIA DE ENTREVISTA

Instrucciones:

La presente encuesta tiene como propósito recaudar información para el desarrollo de una tesis de pre grado titulada: “**Evasión de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamientos de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco, 2022**”, Investigación que pretende contribuir al conocimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias en rentas de primera categoría en el distrito de Sicuani Canchis Cusco bajo este contexto, le agradezco de antemano, a usted, responder con total sinceridad y honestidad, dada el rigor exigida por un trabajo de investigación.

1.- ¿Puede indicar Ud., de manera específica conoce sobre el concepto de Impuesto a la renta de primera categoría?

Si () No () Indique:-----

2.- ¿Puede indicar Ud., si tramito ante la SUNAT?, el registro único de contribuyente RUC?

Si () No () Especifique:-----

3.- ¿Puede indicar Ud., si por el alquiler de su local comercial para funcionamiento como locales comerciales, paga el Impuesto a la renta de primera categoría?

Si () No () Especifique:-----

4.- ¿Puede indicar Ud., si conoce los procedimientos para el cálculo del Impuesto a la Renta de primera categoría?

Si () No () Especifique:-----

5.- ¿Puede indicar Ud., hace cuanto tiempo alquila su local comercial?

a) 6 meses ()

b) 01 año ()



c) 02 años ()

d) Mas de 2 años ()

6.- ¿Puede indicar Ud., para alquilar su inmueble como tienda comercial ha celebrado algún contrato de alquiler)

Si () No () Puede especificar:-----

7.- ¿Puede indicar Ud., el importe de alquiler pactado con el arrendatario de la tienda comercial?

Si () No () Su comentario:-----

8.- ¿Ud., como contribuyente conoce el concepto de conciencia cívica en sus actos como contribuyente de impuestos?

Si () No () Especifique:-----

9.- ¿Ud., sabe que pagar los impuestos es cumplir con los deberes ciudadanos, para la mejora de la calidad de vida de los pobladores en genera?

Si () No () Su comentario:-----

10.- ¿Para Ud., existe complejidad y limitaciones en la comprensión y cumplimiento de las normas tributarias?

Si () No () Amplie Ud.:-----

11.- ¿Ud., conoce la normativa respecto a las exoneraciones del Impuesto a la renta de primera categoría?

Si () No () Amplie:-----

12.- ¿Ud., sabe y/o conoce la existencia de la Superintendencia nacional de administración de aduanas y administración tributaria SUNAT?



Si () No () Puede ampliar:-----

13.- ¿Para Ud., la SUNAT, cumple con sus funciones de inspecciones y verificaciones a las actividades comerciales en el distrito de Sicuani?

Si () No () Su comentario:-----

14.- ¿Ud., en su condición de contribuyente ha sufrido alguna sanción y/o multa por incumplimiento de sus obligaciones tributarias?

Si () No () Indique Ud.:-----

15.- ¿Ud., sabe que pagar los impuestos es cumplir con los deberes ciudadanos, para la mejora de la calidad de vida de los pobladores en genera?

Si () No () Comente:-----

16.- ¿Ud., sabe a que categoría de Impuesto a la renta pertenece?

Si () No () Detalle Ud.:-----

17.- ¿Ud., conoce como es la práctica de evasión de Impuesto en rentas de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco?

Si () No (): Especifique:-----

18.- ¿Ud., puede detallar la práctica de evasión tributaria de Impuesto a la renta de primera categoría y la Inexistencia de una Conciencia Tributaria en rentas de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco?

Si () No () Especifique:-----

19.- ¿Ud., puede describir la práctica de evasión tributaria de Impuesto a la renta de primera categoría y Complejidad y limitaciones de normas tributarias en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco?



Si () No (): Especifique:-----

20.- ¿Ud., puede describir la práctica de evasión tributaria de rentas de primera categoría y la ineficiencia de la función de la Administración tributaria en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco?

Si () No () Detalle:-----

Gracias por su colaboración.



FICHA DE ANALISIS DE DOCUMENTOS.

N/O	DOCUMENTOS PARA ANALIZAR	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
01	Comprobantes de pago	30.6%	69.4%
02	Contratos de arrendamiento	50.6%	49.4%
03	Importe de pago de alquiler promedio	1,000.00	Otros Imp.

IMPORTE PROMEDIO DE EVASION TRIBUTARIA EN ALQUILER DE LOCALES COMERCIALES

N/O	CUMPLEMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS		IMPORTE PROMEDIO DE ALQUILER	IMPORTE DE EVASION DE IMPUESTO MENSUAL	IMPORTE DE EVASION DE IMPUESTO ANUAL
01	CONTRIBUYENTES QUE PAGAN	(26)	S/. 1000.00	26,000.00	312,000.00
02	CONTRIBUYENES QUE NO PAGAN	(59)	S/.1000.00	59.000.00	708,000.00

Nota: Guía de entrevista



Apéndice 04: Validación de instrumentos

Carta solicitando validación de instrumentos

Cusco, 02 de diciembre del 2020

Asunto : Solicita validación de instrumento a través de juicio de expertos Cuestionario sobre: **“Evasión de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco, 2022”**

Señores : Dr. CPC. Juan C. Curiza Carrasco

Dr.. CPC. Armando Loaiza Manrique

Ciudad.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente y a vez solicitar su participación como experto en la validación del instrumento (Cuestionario) que servirá para la elaboración de la tesis: **“Evasión de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco, 2022”**; para optar al grado de Contador Público en la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco. En este sentido solicitamos acceda a revisar los ítems correspondientes, para verificar si responde o no a los objetivos a medir y así también revisar la construcción gramatical; teniendo en cuenta su trayectoria profesional y solvencia académica en la materia, tenga a bien revisar los documentos adjuntos:

- Matriz de consistencia
- Matriz de instrumentos de recolección de datos
- Cuadro de operacionalización de variables

Deseamos contar con su valioso aporte académico que enriquecerá este proceso de investigación, hacemos extensivos nuestros sinceros saludos y gratitud.

Atentamente.

Fdo

Bach. Yaquè Arely Yucra Huamani

DNI: 43221189



b) Ficha de validación de instrumentos

TEMA: “Evasión de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco, 2022”

Nombre del Instrumento: Cuestionario informativo

Nombres de Validadores: Dr. CPC. Juan C. Curiza Carrasco

Fecha: 24/09/2022

INSTRUCCIONES:

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas expertas y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

- La validez del instrumento de recolección de datos se compone de ítems, lo que se acompaña con su respectiva escala de estimación.
- Marque con una X en la escala que figure a la derecha de cada ítem según la opción que le merezca el instrumento de investigación.

No	C R I T E R I O S	SI	NO
01	¿Considera Ud., que las preguntas guardan relación con el tema de investigación?		
02	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos miden lo que pretende medir?	x	
03	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems registrados en esta versión son suficientes para tener una comprensión de la materia en estudio?	x	
04	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los mismos objetivos?	x	
05	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?	x	
06	¿Considera Ud. ¿Que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?	x	
07	¿A su criterio las preguntas están relacionadas de manera adecuada?	x	
09	¿A su juicio existe coherencia entre las preguntas y las alternativas Expuestas?	x	

Observaciones y sugerencias:

- 1.- El instrumento debe corregirse: Si () No (x)
- 2.- El instrumento debe pasar a su aplicación: Si (x) No ()
- 3.- ¿A su parecer qué aspectos se tiene que modificar o qué aspectos tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos


Dr. JUAN C. CURIZA CARRASCO



b) Ficha de validación de instrumentos

TEMA: “Evasión de Impuesto a la renta de primera categoría en arrendamiento de locales comerciales en el Distrito de Sicuani, Canchis, Cusco, 2022”

Nombre del Instrumento: Cuestionario informativo

Nombres de Validadores: Dr. CPC. Armando Loaiza Manrique

Fecha: 24/09/2023

INSTRUCCIONES:

El presente documento, tiene por finalidad el de recabar la información útil de personas expertas y especializadas en el tema de la investigación. La validez y la confiabilidad del instrumento de recolección de datos se componen de ítems según prelación y con la respectiva escala de estimación que a continuación se indica:

- La validez del instrumento de recolección de datos se compone de ítems, lo que se acompaña con su respectiva escala de estimación.
- Marque con una X en la escala que figure a la derecha de cada ítem según la opción que le merezca el instrumento de investigación.

No	C R I T E R I O S	SI	NO
01	¿Considera Ud., que las preguntas guardan relación con el tema de investigación?		
02	¿Considera Ud. que los ítems de los instrumentos miden lo que pretende medir?	x	
03	¿Considera Ud. que la cantidad de ítems registrados en esta versión son suficientes para tener una comprensión de la materia en estudio?	x	
04	¿Considera Ud. que todos y cada uno de los ítems contenidos en este instrumento se orienta a los mismos objetivos?	x	
05	¿Considera Ud. que el lenguaje utilizado en el presente instrumento es claro sencillo y no da lugar a diferentes interpretaciones?	x	
06	¿Considera Ud. ¿Que la estructura del presente instrumento es adecuada al tipo de usuario a quien se dirige el instrumento?	x	
07	¿A su criterio las preguntas están relacionadas de manera adecuada?	x	
09	¿A su juicio existe coherencia entre las preguntas y las alternativas Expuestas?	x	

Observaciones y sugerencias:

- 1.- El instrumento debe corregirse: Si () No (x)
- 2.- El instrumento debe pasar a su aplicación: Si (x) No ()
- 3.- ¿A su parecer qué aspectos se tiene que modificar o qué aspectos tendrían que incrementarse o disminuir, para mejorar el instrumento de recolección de datos?

.....
Fdo.

Dr. CPC. Armando Loaiza Manrique



SOLICITUD f5030	
Datos de la solicitud	
Dato	Valor
Número de Orden:	88035826.
Fecha de Ingreso:	09/06/2023 19:25:31.
Documento de Identidad:	45526601 - DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE .
Solicitante:	YUCRA HUAMANI YAQUE ARELY.
Representante(s) Legal(es):	.
Dirección:	AV REAL S/N SICUANI.
Tipo de Ubicación:	NACIONAL.
Código Ubigeo:	080601 - CUSCO / CANCHIS / SICUANI.
Correo Electrónico:	YAQUITA1409@GMAIL.COM .
Teléfono Fijo:	.
Teléfono Celular:	946750103.
Información Solicitada:	YO YAQUE ARELY YUCRA HUAMANI EGRESADA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO SOLICITO NUMERO DE CONTRIBUYENTES EN ARRENDAMIENTOS DE LOCALES COMERCIALES EN LA CIUDAD DE SICUANI DISTRITO DE CANCHIS DEPARTAMENTO DEL CUSCO CON CONDICIÓN DE "ALQUILADOS " 2022 POR SER DICHA INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA TESIS CUYO NOMBRE ES: "EVASIÓN TRIBUTARIA EN RENTAS DE PRIMERA CATEGORÍA EN LOCALES COMERCIALES DE LA CIUDAD DE SICUANI" POR QUE SOLICITO PUEDA FACILITARME LA SOLICITUD REQUERIDA, DÉ ANTEMA QUEDO AGRADECIDA.
Tema:	050 - ESTUDIOS ECONÓMICOS TRIBUTARIOS E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.
Forma de Entrega:	COPIA SIMPLE.
Nombre del Funcionario:	0321 - TORRES MENDIETA MERCEDES SILVIA.



PADRON DE CONTRIBUYENTES (PERSONAS JURÍDICAS) AFECTOS A RENTAS DE PRIMERA CATEGORIA, EN EL DISTRITO DE SICUANI.						
Información obtenida en fecha 19/06/2023.						
gdp_numruc	Nombre- Razon Social	tipo_contrib	estado	ubigeo	cond_domic	
20603715064	FAG DISTRIBUCIONES S.A.C.	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20490827464	DISTRIBUIDORA GABRIEL ARCANGEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20219612991	TRANSPORTES RAMOS E I R LTDA	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20357888671	EMPR. DE TRANS VIRGEN DE COPACABANA SRL	SOCIEDAD IRREGULAR	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20603928661	"COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO NUESTRO CAPITAL LIM	COOPERATIVAS, SAIS, CAPS	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20400176664	VILSI S.R.LTDA	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20400182125	EMP. DE TRANS. MARANGANI S.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20400347655	ASOCIACION RELIGIOSA PROGRAMAS DE EMPLEO Y JUVENTU	ASOCIACION	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20324092961	EMPRESA DE SERV MULTIPLES AMAUTA E.I.R.L	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20564102793	CORPORACION HALVA GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20564110117	INGECON A & Z S.R.L.-INGENIERIA Y CONSTRUCCION AROSQU	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20450762611	EXPRESO REAL SAN BENITO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPO	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20213761243	AMERICANA DE RADIODIFUSION SATÉLITE S.C.R.LTDA.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20564146065	AGRONEGOCIOS MUNDO RURAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RI	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20527123276	EMTRANS CRISTO DE LOS MILAGROS S.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20490492187	CONSTRUCTORA JLR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20527158061	TRANSPORTES VALLE DE TOTORANI S.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20527163499	TRANSPORTES VIRGEN NATIVIDAD S.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20527254451	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS DE SANEAMIENTO EMPRESA IN	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20527293198	CENTRO DE EDUCACION COMUNITARIA DE LAS PROVINCIAS #	ASOCIACION	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20527312320	PERFUMERIA SICUANI EIRL	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20527325570	GRIFO SANTA CRUZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILI	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20527358583	CONSTRUCTORA, CONSULTORA ASESORES RYFCON SRL	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20527435081	Y.J. CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES EMPRESA INDIV	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20527502374	OURO VERMELHO PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSA	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20450592197	MILAGROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIM	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20527602751	PROMOTORA CONTO CONSTRUCCION TOTAL EMPRESA INDIV	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20527606153	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ALTIPLANO SOCIEDAD C	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20526752431	SERVICENTRO EDUARDO E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20527715874	EMPRESA EXPRESO CHASQUI TOURS S.R.L	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20564253902	COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES CUSCO IMPERIAL LT	COOPERATIVAS, SAIS, CAPS	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20527733422	EMPRESA DE TRANSPORTES DE SERVICIOS ESPECIALES SANTA	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20527731311	ANTTEC INVENT SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDA	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20527885281	METALCOM EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIM	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20527946094	INGENIEROS CONTRATISTAS EN OBRAS CIVILES Y ELECTROME	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20527959153	CENTRO DE INVESTIGACION Y PRODUCCION EN CAMELIDOS #	ASOCIACION	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20528009949	INSTITUTO SUR ANDINO DE INVESTIGACION Y ACCION SOLID	ASOCIACION	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20528037055	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPO	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20528081542	ASOCIACION CIVIL SOLIDARIDAD Y DESARROLLO	ASOCIACION	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20609469928	LA MARTINA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20363943820	ASOCIACION ALLIN KAWSAY	ASOCIACION	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20450700933	EMPRESA DE TRANSPORTES BREYMAC TOURS SOCIEDAD COM	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20610583092	XAVI DP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20450723046	TRANSP. VIRGEN COPACABANA E INMACULADA CONCEPCION	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20605903356	URPANT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES EMPRESA INDIVI	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20450771873	MAQUINARIAS AGRICOLA SUR ANDINO EMPRESA INDIVIDUA	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20450793681	INVERSIONES EN LA CONSTRUCCION CHOQUENAIRA SOCIEDA	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
2048990181	INVERSIONES HASBUN SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSA	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20490016814	DIMASFE E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20490056794	CONSTRUCTORA DE OBRAS ELECTRICAS Y CIVILES SOCIEDAD	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20490065432	DISTRIBUCIONES S&H SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABIL	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20490119893	AGROINDUSTRIAS NUTRIFORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RES	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20490176188	CAYAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITAD	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20490248359	INGENIEROS S5 PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD C	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20490333811	EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO ARCO IRIS DEL SUR SO	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20490362992	INTI'S COURIER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILID	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20490395572	SPARE PARTS CORIMANYA E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20490416839	EMPRESA DE TRANSPORTES EXPRESO VALLE SALCCA SOCIEDA	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20490467239	SYSTEM PERU LOS LIDERES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPON	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20564231259	CONSTRUCTORA JEDAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CONS	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20490572377	INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVAD	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20490575988	LONGHI INVERSIONES Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIM	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20490712721	AGRO FERRETERIA LA CASA DEL PRODUCTOR SOCIEDAD ANO	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20490760963	REPUESTOS LUBRISUR EL AMIGO EMPRESA INDIVIDUAL DE RI	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20490841530	HALCON JCH SEGUROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSA	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20490898566	ACADEMIA PRE UNIVERSITARIA CIENCIAS INGENIERIA EMPRE	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20490918184	MOTOS IMPORTACIONES PEGASO EMPRESA INDIVIDUAL DE F	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20490926012	INMOBILIARIA VIRGEN ASUNTA SOCIEDAD ANONIMA CERRAE	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20490972049	CORPORACION W&G PRIAMO CONSULTORES Y EJECUTORES :	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20603955278	CORPORACION CHASQUIS VIP S.A.	SOCIEDAD ANONIMA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20491015463	INVERSIONES NOAPAR E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20491030772	INVERSIONES BREND EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABIL	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20491032805	CENTRO DE MEJORAMIENTO GENETICO DE ALPACAS DEL FUÑ	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20491050021	CONTRATISTAS GENERALES E INMOBILIARIA CORDILLERA SO	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20491169851	T Y V CONTRATISTAS GENERALES EIRL	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20491232642	I.R. MEGACHIP MASTER SUR S.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20563826402	TELPRES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMIT	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20563850028	TRANSPORTES E INVERSIONES LUIS EMPRESA INDIVIDUAL	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20600757483	ENVER ENERGIA VERDE E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20564007707	GM PROVEEDORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILI	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20564347478	EMPRESA DE TRANSPORTES NOBLE CANCHINO SOCIEDAD CO	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20564358593	LA CASA DE FELY E.I.R.L.	EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20564442209	ESTACION DE SERVICIOS SARA S.R.L.	SOC.COM.RESPONS. LTDA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20564460363	IMPORTACIONES MAFERG MOTORS S.A.C.	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	
20564472027	PROCONSS LUVIR S.A.C.	SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ACTIVO	UBIGEO :CUSCO /CANCHIS /SICUANI	02-Alquilado	



RUC	NOMBRE DE TRIBUTO	CODIGO DE TRIBUTO	FECHA VIGENCIA DESDE
10763431393	RTA1RA.	030101	01/01/2022
10744332937	RTA1RA.	030101	01/01/2022
10418194524	RTA1RA.	030101	01/01/2022
10420540731	RTA1RA.	030101	01/01/2022
10403777299	RTA1RA.	030101	01/01/2022
10461332868	RTA1RA.	030101	01/01/2022
10402587551	RTA1RA.	030101	01/01/2022
10486284809	RTA1RA.	030101	01/01/2022
10248667058	RTA1RA.	030101	01/01/2022
10310298714	RTA1RA.	030101	01/01/2022
10238555715	RTA1RA.	030101	01/01/2022
10238589393	RTA1RA.	030101	01/01/2022
10464867711	RTA1RA.	030101	01/01/2022
10762677429	RTA1RA.	030101	03/01/2022
10253112641	RTA1RA.	030101	21/01/2022
10238750186	RTA1RA.	030101	28/01/2022
10052969072	RTA1RA.	030101	01/02/2022
10238482114	RTA1RA.	030101	01/02/2022
10252181411	RTA1RA.	030101	01/02/2022
10726896742	RTA1RA.	030101	01/02/2022
10432260335	RTA1RA.	030101	01/02/2022
10454394106	RTA1RA.	030101	01/02/2022
10239619717	RTA1RA.	030101	01/02/2022
10464867711	RTA1RA.	030101	01/02/2022
10238738500	RTA1RA.	030101	01/02/2022
10310203292	RTA1RA.	030101	01/02/2022
10244851113	RTA1RA.	030101	01/02/2022
10239157420	RTA1RA.	030101	01/02/2022
10406755270	RTA1RA.	030101	15/02/2022
10724182726	RTA1RA.	030101	28/02/2022
10720782192	RTA1RA.	030101	28/02/2022
10311599947	RTA1RA.	030101	01/03/2022
10238214004	RTA1RA.	030101	01/03/2022
10239331608	RTA1RA.	030101	01/03/2022
10238333356	RTA1RA.	030101	01/03/2022



10249880391	RTA1RA.	030101	01/03/2022
10249855346	RTA1RA.	030101	01/03/2022
10410150200	RTA1RA.	030101	01/03/2022
10239548593	RTA1RA.	030101	01/03/2022
10248840736	RTA1RA.	030101	01/03/2022
10413303180	RTA1RA.	030101	01/03/2022
10801011131	RTA1RA.	030101	01/03/2022
10238302396	RTA1RA.	030101	03/03/2022
10311268029	RTA1RA.	030101	04/03/2022
10238330241	RTA1RA.	030101	05/03/2022
10805498035	RTA1RA.	030101	08/03/2022
10460073915	RTA1RA.	030101	08/03/2022
10239764831	RTA1RA.	030101	09/03/2022
10445876734	RTA1RA.	030101	18/03/2022
10434714341	RTA1RA.	030101	30/03/2022
10238910485	RTA1RA.	030101	01/04/2022
10448646209	RTA1RA.	030101	01/04/2022
10310367040	RTA1RA.	030101	01/04/2022
10710067649	RTA1RA.	030101	01/04/2022
10802477703	RTA1RA.	030101	01/04/2022
10239766027	RTA1RA.	030101	01/04/2022
10431327223	RTA1RA.	030101	01/04/2022
10435535335	RTA1RA.	030101	01/04/2022
10238212087	RTA1RA.	030101	01/04/2022
10238344820	RTA1RA.	030101	01/04/2022
10427811871	RTA1RA.	030101	01/04/2022
10239871246	RTA1RA.	030101	01/04/2022
10238419340	RTA1RA.	030101	01/04/2022
10432891157	RTA1RA.	030101	01/04/2022
10238051610	RTA1RA.	030101	01/04/2022
10242889962	RTA1RA.	030101	04/04/2022
10746544001	RTA1RA.	030101	05/04/2022
10240059709	RTA1RA.	030101	11/04/2022
10408940520	RTA1RA.	030101	26/04/2022
10250096726	RTA1RA.	030101	27/04/2022
10441343570	RTA1RA.	030101	01/05/2022
10251872398	RTA1RA.	030101	01/05/2022



10238602977	RTA1RA.	030101	01/05/2022
10450437382	RTA1RA.	030101	01/05/2022
10722439932	RTA1RA.	030101	01/05/2022
10473711261	RTA1RA.	030101	02/05/2022
10238840011	RTA1RA.	030101	02/05/2022
10239207648	RTA1RA.	030101	03/05/2022
10420011267	RTA1RA.	030101	10/05/2022
10310150962	RTA1RA.	030101	12/05/2022
10239457997	RTA1RA.	030101	18/05/2022
10420984648	RTA1RA.	030101	23/05/2022
10244621029	RTA1RA.	030101	01/06/2022
10238800302	RTA1RA.	030101	01/06/2022
10405674322	RTA1RA.	030101	01/06/2022
10800769154	RTA1RA.	030101	01/06/2022
10745369133	RTA1RA.	030101	01/06/2022
10461103508	RTA1RA.	030101	01/06/2022
10240029575	RTA1RA.	030101	01/06/2022
10439564615	RTA1RA.	030101	03/06/2022
10707453856	RTA1RA.	030101	13/06/2022
10432454440	RTA1RA.	030101	14/06/2022
10239212625	RTA1RA.	030101	22/06/2022
17366036318	RTA1RA.	030101	01/07/2022
10200377651	RTA1RA.	030101	01/07/2022
10249876343	RTA1RA.	030101	01/07/2022
10411553341	RTA1RA.	030101	01/07/2022
10403756186	RTA1RA.	030101	01/07/2022
10400417488	RTA1RA.	030101	01/07/2022
10311259861	RTA1RA.	030101	01/07/2022
10239241757	RTA1RA.	030101	01/07/2022
10604662490	RTA1RA.	030101	01/07/2022
10475264466	RTA1RA.	030101	01/07/2022
10249406011	RTA1RA.	030101	02/07/2022
10238869094	RTA1RA.	030101	06/07/2022
10773277252	RTA1RA.	030101	06/07/2022
10466361891	RTA1RA.	030101	08/07/2022
10413256556	RTA1RA.	030101	12/07/2022
10239132079	RTA1RA.	030101	13/07/2022



10761255199	RTA1RA.	030101	15/07/2022
10722299294	RTA1RA.	030101	18/07/2022
10720820019	RTA1RA.	030101	25/07/2022
10769862451	RTA1RA.	030101	01/08/2022
10294043115	RTA1RA.	030101	01/08/2022
10238019562	RTA1RA.	030101	01/08/2022
10250038696	RTA1RA.	030101	01/08/2022
10252168465	RTA1RA.	030101	01/08/2022
10248603009	RTA1RA.	030101	01/08/2022
10404091595	RTA1RA.	030101	01/08/2022
10239669692	RTA1RA.	030101	01/08/2022
10711412552	RTA1RA.	030101	10/08/2022
10424136854	RTA1RA.	030101	25/08/2022
10744591622	RTA1RA.	030101	25/08/2022
10412367206	RTA1RA.	030101	01/09/2022
10410150200	RTA1RA.	030101	01/09/2022
10238328522	RTA1RA.	030101	01/09/2022
10251242998	RTA1RA.	030101	01/09/2022
10253027431	RTA1RA.	030101	01/09/2022
10419971303	RTA1RA.	030101	01/09/2022
10238823680	RTA1RA.	030101	01/09/2022
10761618607	RTA1RA.	030101	01/09/2022
10246639464	RTA1RA.	030101	01/09/2022
10239112078	RTA1RA.	030101	01/09/2022
10238991485	RTA1RA.	030101	01/09/2022
10757175881	RTA1RA.	030101	08/09/2022
10704006387	RTA1RA.	030101	09/09/2022
10238214004	RTA1RA.	030101	10/09/2022
10248919871	RTA1RA.	030101	10/09/2022
10238177109	RTA1RA.	030101	15/09/2022
10238775774	RTA1RA.	030101	19/09/2022
10701297143	RTA1RA.	030101	20/09/2022
10448462671	RTA1RA.	030101	26/09/2022
10751730913	RTA1RA.	030101	29/09/2022
10451374121	RTA1RA.	030101	01/10/2022
10463193423	RTA1RA.	030101	01/10/2022
10239079011	RTA1RA.	030101	01/10/2022



10429411721	RTA1RA.	030101	01/10/2022
10445220057	RTA1RA.	030101	01/10/2022
10239662329	RTA1RA.	030101	03/10/2022
10427036621	RTA1RA.	030101	11/10/2022
10733144039	RTA1RA.	030101	12/10/2022
10311929459	RTA1RA.	030101	13/10/2022
10243815415	RTA1RA.	030101	15/10/2022
10246964608	RTA1RA.	030101	26/10/2022
10718465902	RTA1RA.	030101	27/10/2022
10419515375	RTA1RA.	030101	01/11/2022
10411870958	RTA1RA.	030101	01/11/2022
10402899625	RTA1RA.	030101	01/11/2022
10238874934	RTA1RA.	030101	01/11/2022
10250047610	RTA1RA.	030101	04/11/2022
10418754830	RTA1RA.	030101	07/11/2022
10075205550	RTA1RA.	030101	08/11/2022
10253043852	RTA1RA.	030101	12/11/2022
10251908953	RTA1RA.	030101	14/11/2022
10447083219	RTA1RA.	030101	15/11/2022
10730387593	RTA1RA.	030101	18/11/2022
10721983817	RTA1RA.	030101	23/11/2022
10740238375	RTA1RA.	030101	01/12/2022
10238582178	RTA1RA.	030101	01/12/2022
10411560967	RTA1RA.	030101	01/12/2022
10482317141	RTA1RA.	030101	01/12/2022
10239913011	RTA1RA.	030101	01/12/2022
10414079020	RTA1RA.	030101	01/12/2022
10310083297	RTA1RA.	030101	01/12/2022
10466639708	RTA1RA.	030101	01/12/2022
10238999443	RTA1RA.	030101	07/12/2022
10725574989	RTA1RA.	030101	11/12/2022
10770215540	RTA1RA.	030101	21/12/2022



Ministerio
de Economía y Finanzas

Superintendencia Nacional
de Aduanas y de Administración
Tributaria - SUNAT



Firmado Digitalmente por:
NATTY GRISSEL BENAVENTE
ORUE
ENCARGADO (E)
DIVISIÓN DE SERVICIOS AL
CONTRIBUYENTE
Fecha y Hora: 19/06/2023 17:11



BICENTENARIO
PERÚ
2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

CARTA N.º 000001-2023-SUNAT/7J0500

Cusco, 19 de junio de 2023

Señorita

YAQUE ARELY YUCRA HUAMANI

DNI: 45526601

YAQUITA1409@GMAIL.COM

Presente

Asunto : Solicita información al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Referencia: Expediente N° 000-URD057-2024-11882



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a la solicitud de la referencia, mediante la cual solicita "LA INFORMACIÓN DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS QUE SE ENCUENTRAN AFECTOS A RENTAS DE PRIMERA CATEGORÍA DEL PERIODO ANUAL 2022, DEL DISTRITO DE SICUANI, POR NOMBRE, DIRECCIÓN Y RUC".

Al respecto, cabe precisar que el Registro Único de Contribuyentes – RUC, es un registro dinámico, que se encuentra en actualización permanente y contiene la información declarada por los contribuyentes en una determinada fecha de corte; en ese sentido, se le remite el directorio de los contribuyentes del distrito de Sicuani que corresponde al UBIGEO (080601)1 afectos a rentas de primera categoría desde el 01/01/2022 a la fecha, obtenido de nuestros sistemas internos al 08/01/2024, adjunto en un archivo Excel, según el siguiente detalle: RUC, Nombre del tributo, Código del tributo y Fecha de vigencia desde.

Cabe señalar que el numeral 5 del artículo 17° de la Ley de Protección de Datos Personales establece que: "El derecho de acceso a la información pública no podrá ser ejercido respecto de "(...) la información referida a los datos personales cuya publicidad constituya una invasión de la intimidad personal y familiar (...)", por lo que, teniendo en cuenta la normativa precedente se le transfiere la información dentro del marco legal establecido por la citada Ley.

Le comunicamos que usted puede acceder al Padrón reducido del RUC de contribuyentes en: http://www.sunat.gob.pe/descargaPRR/mrc137_padron_reducido.html la misma que contiene la información del número de RUC, nombre o razón social, entre otros datos de su posible interés.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/01/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-tinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0095 2746 7604 6543





Atentamente,

NATTY GRISEL BENAVENTE ORUE



KARINA CASTELO
ANDIA
08/01/2024 16:52:37

1 Data Padrón RUC - IR Cusco. Cuenta J.Alca.

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/01/2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/ci-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0095 2746 7604 6543

